
CONSEJO CIUDADANO
Para la Seguridad y Justicia
Ciudad de México
6TO
REPORTE
TRATA
DE PERSONAS
EN EL CONTEXTO DEL MUNDIAL
2025-2026
Hallazgos, riesgos, desafíos y acciones para ROMPER LA RED.
PREVENIR
DETECTAR
ATENDER
PROTEGER
PLAYER
LEVEL



LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

ÍNDICE

Presentación 01
Hallazgos 02

Capítulo 1. Panorama Nacional de la Trata de Personas (2025–2026) 05
1.1 Magnitud del fenómeno y su distribución territorial 06
1.2 Modalidades y perfiles de explotación 12

Capítulo 2. Género, Infancias y Factores de Vulnerabilidad 15
2.1 Trata desde una perspectiva de género 17
2.2 Protección de niñas, niños y adolescentes 21
2.2.1 Otras formas de explotación en niñas, niños y adolescentes. 24
2.3 Atención a grupos prioritarios 27

Capítulo 3. La evolución de las Redes de Trata de Personas 33
3.1 Perfil de los tratantes, métodos de captación y control 37
3.2 Nuevas tendencias del delito 41

Capítulo 4. Principales resultados en materia de prevención, reportes y respuesta en el contexto de eventos deportivos masivos 49
4.1 Alianzas para la prevención 53
4.2 Coordinación interinstitucional 59
4.3 Hallazgos durante el mundial 66

Capítulo 5. Buenas prácticas, lecciones y conclusiones. 71
5.1 Buenas Prácticas 72
5.2 Lecciones aprendidas 74
5.3 Conclusiones 76

Nota Metodoloógica 78
Consejeras y Consejeros Ciudadanos 79
Créditos 80

PRESENTACIÓN

La Trata de Personas, en todas sus formas de explotación, constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos, al vulnerar la libertad, la dignidad y la integridad física y psicológica tanto de quienes la padecen directamente, como de quienes la presencian. Su capacidad para adaptarse a los cambios sociales, económicos y tecnológicos ha permitido que las redes criminales diversifiquen sus métodos de captación, amplíen sus ámbitos de operación y oculten cada vez más la explotación detrás de actividades aparentemente lícitas.

La interconexión y el rápido desarrollo de algoritmos diseñados para que las personas pasen más tiempo conectadas generan que los métodos de captación y enganche se hayan trasladado al entorno digital; de igual manera, la facilidad para obtener y reproducir el material de abuso sexual infantil hace que su distribución sea más sencilla y masiva. Todo ello genera nuevos riesgos y tendencias delictivas para las víctimas y sobrevivientes, en particular para niñas, niños y adolescentes.

Frente a esta realidad, la prevención, detección, atención y persecución de estos delitos, requieren la participación coordinada de autoridades, sociedad civil, sector privado y ciudadanía.



Doctora en Derecho
Clara Luz Álvarez González de Castilla
Investigadora y
Consejera Ciudadana.

La publicación del 6to Reporte contra la Trata de Personas del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la CDMX, coincidió con la celebración de la Copa Mundial 2026 en México, Estados Unidos y Canadá. La movilidad masiva de personas asociada a este evento internacional supuso un incremento de ciertos factores de riesgo y vulnerabilidad, factores que suelen ser aprovechados por redes de explotación, lo que reforzó la importancia de fortalecer las acciones de prevención.

Por tanto, este documento presenta las acciones realizadas por el Consejo Ciudadano en materia de sensibilización, capacitación, orientación, atención y vinculación institucional, así como los principales hallazgos, tendencias e indicadores derivados de los casos atendidos a través de la Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas. Algunos de sus objetivos son contribuir al conocimiento del fenómeno, promover el reporte oportuno y fortalecer las estrategias de protección y atención a las víctimas. Asimismo, representa un esfuerzo de transparencia y rendición de cuentas, orientado a generar información útil, que pueda ser contrastada con otras bases de datos, para la toma de decisiones y la construcción de entornos más seguros y libres de explotación.

Con este reporte, reafirmamos que la mejor estrategia frente a la Trata de Personas es la prevención sustentada en evidencia, la colaboración permanente y la participación de toda la sociedad. Prepararnos con anticipación ha sido nuestra mayor fortaleza y será, también, el legado que queremos dejar para que los grandes eventos internacionales sean sinónimo de convivencia, hospitalidad y seguridad para todas las personas.

HALLAZGOS

- **Se consolida la Línea y Chat Nacional vs la Trata del Consejo Ciudadano:** principal mecanismo ciudadano de orientación, respuesta y canalización especializada accesible, confidencial y gratuita en México con **26 mil 592 reportes atendidos desde su creación** (6 mil 653 de enero de 2025 a julio de 2026).

- **Mujeres, una primera línea de defensa:** reportan la Trata en un **61% de los casos;** lo que representa un cambio de paradigma en la historia asociada con este delito, pues la mujer ya no solo es víctima, también es testiga y asume un rol protagonista en el combate de la Trata.

- **Confianza en el Consejo Ciudadano:** las y los **testigos** son quienes más usan la LCNTP para alertar **en un 50%,** con excepción de los casos de material de abuso sexual infantil **(MASI),** donde son las propias **víctimas en un 73%,** quienes buscan orientación para saber cómo actuar ante la difusión de su contenido íntimo.

- **El impulso a los procesos de capacitación:** los talleres, *webinars*, foros, pláticas y mesas de trabajo sostenidas con distintos sectores esenciales para el combate a la Trata, permitieron la capacitación de **103 mil 314 personas durante 2025 y 2026.**

- **La prevención, la mejor herramienta para visibilizar fenómenos delictivos:** a medida que aumentaron las campañas, los reportes que ingresaron a la LCNTP **incrementaron en un 45%** y hasta en un **60% durante los meses en que se llevó a cabo el Mundial;** aun cuando no todos clasificaron como Trata, también hubo solicitudes de información o bien reportes de delitos asociados como tráfico ilícito de migrantes, sustracción de menores, violencia familiar y secuestro.

- **Identificación de factores de riesgo durante el Mundial:** aquellos vinculados con la alta movilidad de visitantes, mayor demanda de bienes y servicios y consumo de alcohol, representaron un aumento de **7 puntos porcentuales.**

- **Mayor participación ciudadana para detectar posibles casos de Trata:** en el contexto de **eventos deportivos masivos** se observó un incremento de **5 puntos porcentuales** en los casos que fueron clasificados como Trata de Personas, con base en indicadores y modalidades previstas en la Ley.

- **La prostitución ajena y la explotación sexual continúan siendo las modalidades de Trata de Personas con mayor incidencia:** de todas las modalidades de Trata, sigue en primera categoría con un 56%.

- **Las mujeres, niñas y adolescentes se mantienen como las principales víctimas identificadas:** representan el **67%** de víctimas y sobrevivientes; no obstante, **durante el Mundial, se acentuó la demanda de mujeres mexicanas a un 90%,** dados los estereotipos vinculados con la experiencia local del viaje y los precios más accesibles del ”mercado de explotación nacional”.

- **La Trata de Personas confirma su carácter transnacional:** en el periodo analizado se identificaron víctimas de **18 nacionalidades distintas,** entre colombiana, venezolana, guatemalteca hasta ucraniana, rusa y japonesa; frente a las 10 nacionalidades identificadas en el reporte anterior; lo que puede relacionarse con procesos de movilidad humana, captación internacional y una mayor diversificación de las rutas de origen, tránsito y destino.

- **Lugares de explotación:** durante el periodo mundialista el principal lugar donde se llevó a cabo la explotación fue en **bares y centros nocturnos,** siendo que normalmente la explotación de lleva a cabo en casas, la calle u hoteles. **Jalisco pasó del cuarto al segundo lugar con más casos reportados de Trata de Personas.**

- **El entorno digital gana peso como espacio de contacto, manipulación y explotación:** las víctimas identificadas de la producción y distribución de material de abuso sexual infantil fueron contactadas en **medios digitales en un 92%, e incrementaron en un 62.5%,** pasando de 696 víctimas a 1,131.

- De las y los NNA que entregan MASI, el **67%** también son víctimas de **"sextorsión"**.

- **El 76% del Material de Abuso Sexual Infantil** es **autogenerado:** ello no implica responsabilidad ni consentimiento por parte de las víctimas, pero sí nos habla de que son manipuladas, engañadas o coaccionadas para enviarlo, reduciendo los riesgos y costos para las y los Tratantes.

- **La oferta de empleo se posiciona como la principal forma de enganche en el contexto mundialista:** 4 de cada 10 casos se originaron a partir de una supuesta oportunidad laboral, principalmente vinculada con servicios de entretenimiento para adultos.

- El **vínculo familiar** es la principal forma de enganche de niñas, niños y adolescentes en un **65%.**

- **La coordinación institucional genera mejores resultados:** la experiencia del Consejo Ciudadano demuestra que la colaboración entre autoridades, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y sector privado fortalece significativamente la capacidad de prevención, atención e investigación, la reducción de tiempos de respuesta, el rescate de **70 víctimas** durante el periodo de este Reporte, **mientras otras 230 personas en situación de vulnerabilidad fueron puestas a buen resguardo, la detención de 29 personas, y 48 carpetas de investigación** aperturadas con ayuda del organismo.

CONSEJO CIUDADANO
para la Seguridad y Justicia
Ciudad de México

LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CAPÍTULO 1

Panorama Nacional de la Trata de Personas (2025–2026)

6TO REPORTE DE TRATA DE PERSONAS

1.1 MAGNITUD DEL FENÓMENO Y SU DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

El análisis de los reportes recibidos por la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (LCNTP por sus iniciales) del Consejo Ciudadano del 1 de enero del 2025 al 30 de junio del 2026, permite identificar una tendencia sostenida al alza en los reportes ciudadanos recibidos gracias al arduo trabajo de difusión y campañas que durante más de un año sociedad civil, autoridades y organismos internacionales estuvieron haciendo para visibilizar este fenómeno delictivo, reforzar la prevención, la detección y los mecanismos de ayuda disponibles al alcance de toda la población; lo que resultó en una ciudadanía más informada, vigilante y dispuesta a actuar oportunamente.

Es importante precisar, como veremos más adelante, que no todos los reportes implicaron un aumento directo en los casos de Trata, pues muchos de ellos coincidieron con otro tipo de actividades delictivas o de posibles situaciones de riesgo; sin embargo el llamado que el Consejo Ciudadano siempre ha hecho ha sido a reportar ante la sola sospecha, es preferible que se pueda investigar y hacer un análisis exhaustivo a cada uno de los casos, a voltear la mirada hacia otro lado y responder con indiferencia.

De igual forma, el análisis de los mismos, nos habla de las transformaciones en las modalidades del delito. La información evidencia una mayor sofisticación de las redes de Trata y el uso creciente de herramientas digitales para contactar, manipular y explotar a las víctimas.

Es así como desde el inicio de operaciones de la Línea Nacional contra la Trata en 2013, y hasta junio de 2026, el Consejo Ciudadano ha brindado atención a 26 mil 128 reportes, consolidándose como uno de los principales mecanismos ciudadanos de orientación, respuesta y canalización especializada en México.

Tan solo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026 se recibieron 6,189 reportes. Esta cifra refleja tanto la permanencia del fenómeno como una mayor confianza y disposición de la ciudadanía para solicitar ayuda y reportar posibles casos de Trata de Personas.

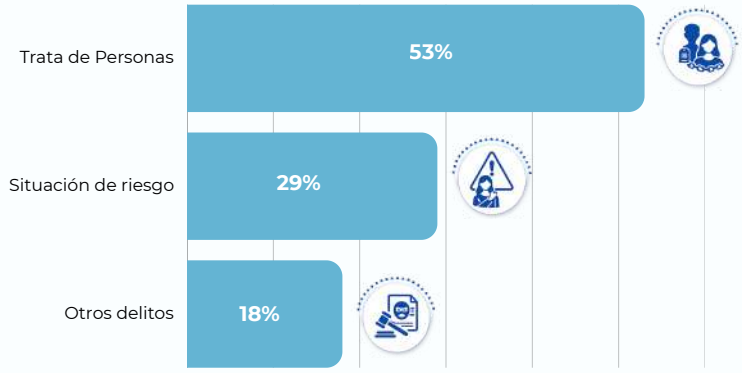
Prueba de ello es el incremento del 45%, correspondiente a los 2,374 reportes que se han recibido del 1 de enero al 30 de junio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se registraron 1,640.



Del total de reportes recibidos, **52% correspondieron a solicitudes de información** u orientación sobre lo que constituye el delito y a asesorías para saber cómo reportar; mientras que el **48% fueron de hechos relacionados con posibles conductas delictivas**. Este comportamiento confirma que la LCNTP no solo funciona como un mecanismo de reporte, sino también como una herramienta de orientación que permite aclarar dudas, identificar riesgos y evitar que potenciales víctimas sean captadas por organizaciones criminales.

Entre los reportes relacionados con posible actividad delictiva se identificó que el **53%** reunió los elementos suficientes para clasificarse como Trata de Personas; el **29%** correspondió a situaciones de riesgo que evidenciaron condiciones de alta vulnerabilidad, y el **18%** restante estuvo vinculado con otros ilícitos, como tráfico de migrantes, violencia familiar, secuestro o sustracción de menores.

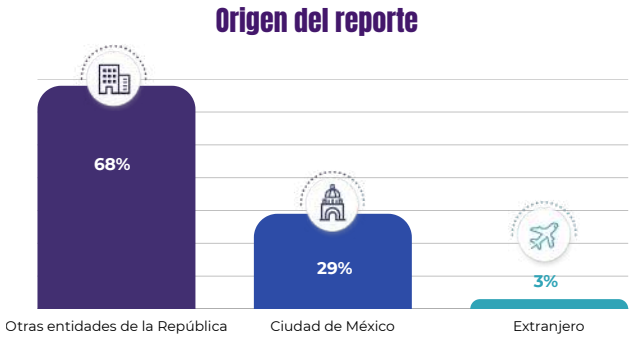
Reportes relacionados a algún delito



Situaciones de riesgo:
La información proporcionada podría relacionarse con el delito, pero esta no cumple con los elementos de la Trata de Personas. Algunos ejemplos son una alta movilidad poblacional y los flujos migratorios permanentes.

Otros delitos:
-Tráfico de personas
-Violencia familiar
-Sustracción de menores
-Secuestro

La distribución territorial de los reportes recibidos demuestra que la Trata de Personas es un fenómeno transnacional. La mayor parte de las llamadas y solicitudes de apoyo provienen de distintas entidades del interior de la República en un **68%**; entre las principales están: **Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Puebla y Quintana Roo**, seis estados caracterizados por altos niveles de movilidad poblacional por carreteras, aeropuertos, puertos y terminales de autobuses; procesos migratorios nacionales e internacionales y alta demanda de servicios. **El 29% hace alusión a los reportes que llegan de CDMX** y hay un **3% de reportes provenientes de otros países como Estados Unidos (51%)**, seguido de **Colombia (7%)**, **Venezuela (6%)**, **Argentina (4%)**, **Guatemala (4%)**, **Honduras (3%)** e **India (3%)**, entre otros.





Los mapas de origen, tránsito y destino de víctimas de Trata muestran una amplia dispersión geográfica. Las víctimas mexicanas son explotadas predominantemente dentro del propio territorio nacional; sin embargo, algunas son enviadas a otras naciones como Estados Unidos, Emiratos Árabes, España y Alemania. Del mismo modo, México continúa desempeñando, simultáneamente, un papel como país de tránsito para que víctimas tanto nacionales como extranjeras, particularmente de América Latina, sean trasladadas a Estados Unidos y otras regiones de Europa y Asia.

Asimismo, la consolidación de polos económicos y turísticos han hecho que nuestro territorio nacional también sea considerado como país de destino.



MAPA DE VÍCTIMAS INTERNACIONALES

Trata de Personas Principales puntos identificados



PAÍSES DE ORIGEN

- Colombia
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- Japón
- Ucrania
- Rusia
- Venezuela

PAÍSES DE TRÁNSITO

- Colombia
- Estados Unidos
- Guatemala
- Honduras
- Venezuela

ESTADOS DE TRÁNSITO

- Chiapas
- Chihuahua
- Ciudad de México
- Estado de México
- Quintana Roo
- Tamaulipas

ESTADOS DE DESTINO

- Baja California
- Ciudad de México
- Estado de México
- Quintana Roo
- Tamaulipas

PAÍSES DE DESTINO

- Colombia
- España
- Estados Unidos
- Italia

NO TODO LO QUE BRILLA ES ORO

Óscar se comunicó a la LCNTP para manifestar que era mexicano, dedicado a la mecánica y que tenía como clienta a una persona originaria de Suecia, quien le propuso viajar a dicho país para trabajar en la reparación de unas máquinas. Le comentó que el trabajo duraría aproximadamente tres meses y le daría un anticipo, mencionándole que al finalizar el periodo acordado le pagaría la totalidad. Fue así como Óscar viajó a Suecia en verano. Al llegar, la señora cambió de actitud, se comportaba de manera grosera y déspota; además, le quitó su pasaporte, no le permitía comunicarse con su familia en México, le prohibía usar internet y se negó a pagarle. Al revisar las máquinas, constató que no estaban descompuestas, por lo que la señora lo obligó a realizar labores de limpieza, cortar árboles y mantener el terreno donde ella vivía. Le hablaba con ofensas, no le permitía descansar y apenas le daba breves pausas para beber agua. Óscar pudo comunicarse con su esposa para pedirle ayuda y finalmente regresó a México, donde pudo reportar lo sucedido al ver el folleto con el número de contacto del Consejo Ciudadano.

Por parte de esta institución, se le brindó la orientación correspondiente y se canalizó a la Fiscalía Federal.

*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

Esta diversidad de nacionalidades también constituye un indicador relevante. Durante el periodo de análisis fueron identificadas víctimas de hasta **18 nacionalidades diferentes,** lo que representa un incremento considerable respecto al informe anterior, donde solo se identificaron hasta 10 nacionalidades en las víctimas y sobrevivientes de Trata, confirmando con ello el carácter transnacional del delito.



Los reportes también muestran una demanda particular de mujeres colombianas y venezolanas con fines de explotación sexual; incluso, en algunos testimonios, **las mujeres venezolanas son calificadas como más “rentables”.**

En conjunto, estos datos evidencian que la Trata de Personas continúa evolucionando en complejidad y alcance territorial.

Nacionalidad	% Víctimas
Mexicana	70%
Colombiana	5%
Venezolana	2%
Guatemalteca	2%
Hondureña	2%
Salvadoreña	2%
Estadounidense	1%
Brasileña	1%
Paraguaya	0.4%
Rusa	0.4%
Peruana	0.4%
Beliceña	0.2%
Cubana	0.2%
Ecuatoriana	0.2%
India	0.2%
Japonesa	0.2%
Nicaragüense	0.2%
Ucraniana	0.2%

DECÍA SER MI AMIGA

Una amiga que conocí en Francia me invitó a trabajar en México como acompañante, bajo la promesa de excelente ambiente, reuniones con altos ejecutivos y alta paga. Sin embargo, al llegar, me recibió un hombre que dijo haber pagado mi boleto para llegar. Las condiciones fueron distintas: recibía poca paga o nula, debía atender a varios clientes más allá de lo que mi condición permitía y mi salud empezó a deteriorarse.

Me amenazaron con revelar información muy personal a mi familia, me impusieron supuestas deudas y penalizaciones, y me presionaron para prostituirme. Además, era vigilada por conductores que controlaban mis traslados y reportaban mis movimientos. No podía salir libremente a la tienda o farmacia sin presión. Además, el personal del hotel estaba coludido, me humillaba y contribuía al ambiente de miedo.

Viví en condiciones precarias e insalubres, entre animales y malos olores; sufrí humillaciones, intimidaciones, violencia psicológica y presión constante. Cuando me negaba a trabajar o pedía descanso, me insultaban, amenazaban y me decían que debía "compensar daños" o que les debía más dinero. Me llamaban "vieja", "fea", "indigna" y me dijeron que me asignarían aún más clientes a propósito. Me convencieron de que no tenía salida...

No niego haber trabajado como acompañante, pero eso no le da el derecho a nadie de convertirme en esclava sexual, privarme de mi libertad de elección y obligarme a ser explotada.

Posteriormente, utilizaron mi boleto de regreso a Rusia, de donde soy originaria, como una forma de presión y control, aunque yo ya lo había pagado casi por completo. Cuando manifesté que acudiría a las autoridades, comenzaron nuevamente a humillarme, intimidarme y amenazarme.

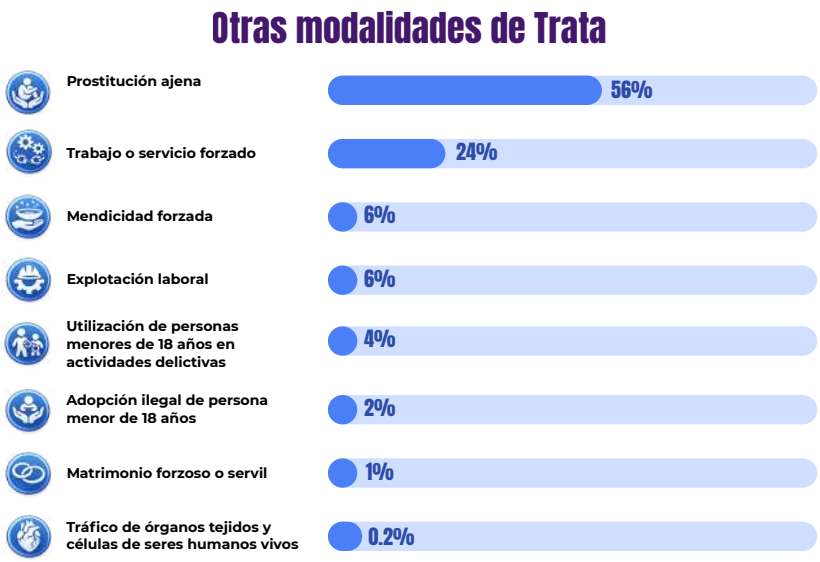
Cuando pude escapar lo primero que quise hacer antes de regresar a mi país fue tener la posibilidad de alzar la voz y denunciar. Considero que fui víctima de engaño, explotación sexual, amenazas, vigilancia, control y endeudamiento.

*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

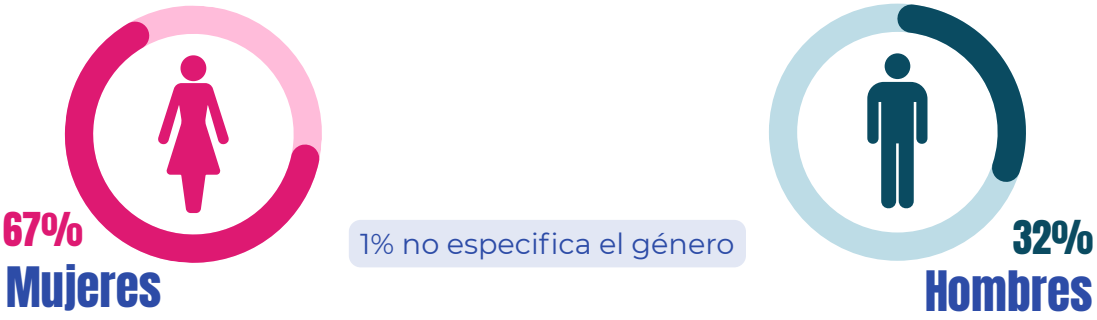
1.2 MODALIDADES Y PERFILES DE EXPLOTACIÓN

El análisis de los reportes clasificados como Trata de Personas permite identificar transformaciones importantes en las modalidades de explotación durante el periodo 2025-2026. La evidencia confirma que las redes criminales diversifican constantemente sus mecanismos de operación, adaptándose a los cambios tecnológicos, sociales y económicos para maximizar sus beneficios y reducir el riesgo de detección.

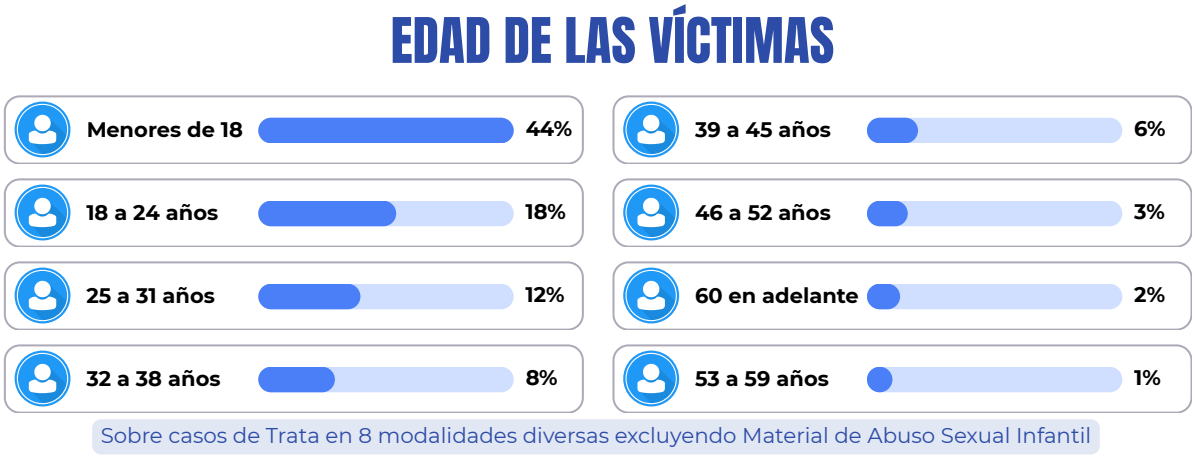
De los reportes de la LNCTP clasificados como trata, el 73% son de Material de Abuso Sexual Infantil (MASI), los cuales serán analizados en el Capítulo 3, y el 27% restante se divide en 8 modalidades diversas, donde **la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual** siguen representando la principal modalidad de explotación en un **56%** de los casos, seguida del **trabajo o servicio forzado,** la **mendicidad forzosa,** la **explotación laboral,** la **utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas,** la **adopción ilegal,** el **matrimonio forzado y** el **tráfico de órganos.**



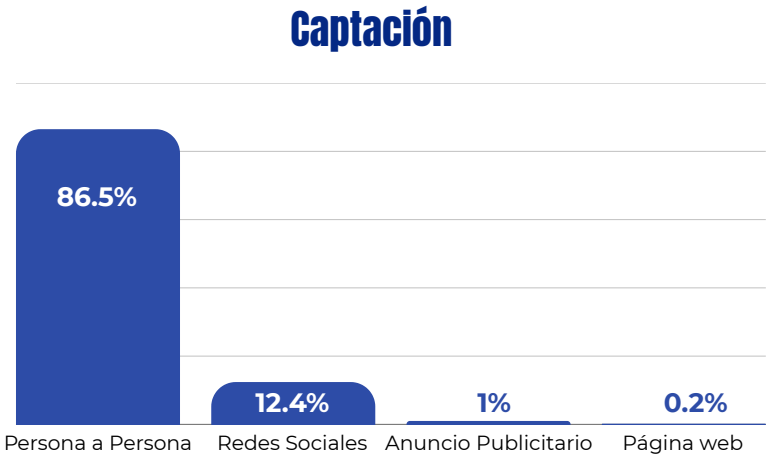
Por lo que se refiere al género de las víctimas, se sabe que:



En cuanto a la edad, las víctimas se distribuyen de la siguiente manera:



Los mecanismos de captación continúan privilegiando la cercanía y la construcción de vínculos de confianza. En casi **8 de cada 10 casos la captación ocurrió de manera directa, persona a persona,** mientras que las redes sociales representan el segundo mecanismo más frecuente y mantienen una tendencia creciente.

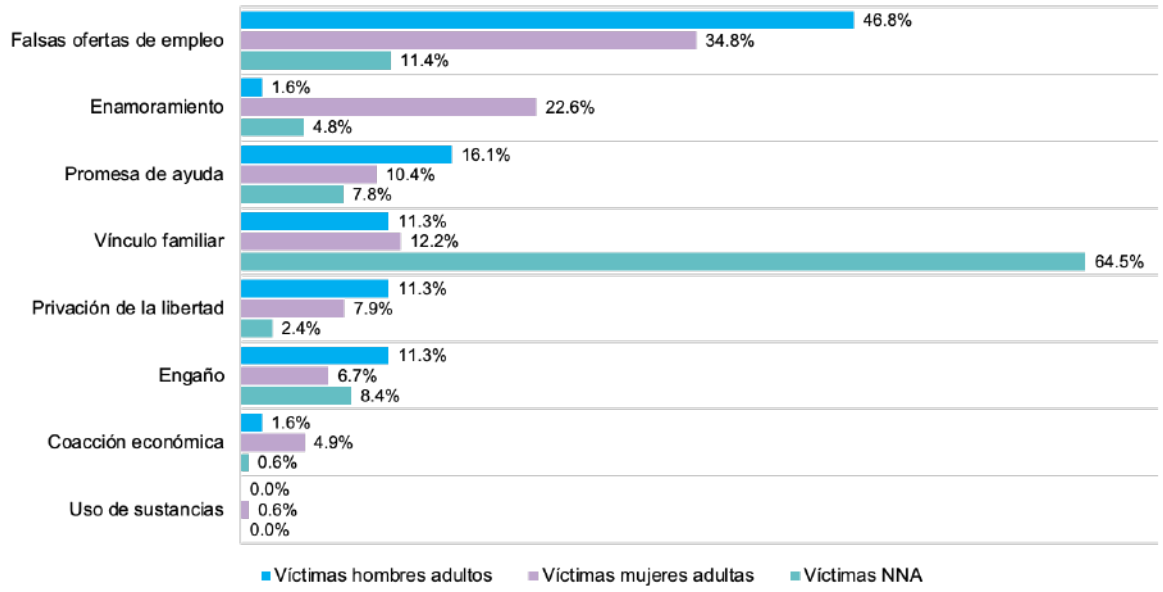


Entre las principales formas de engaño destacan el vínculo familiar, las falsas ofertas de empleo, el enamoramiento, las promesas de ayuda y otras estrategias que aprovechan las necesidades económicas, emocionales y sociales de las víctimas.

Estos hallazgos muestran que la Trata de Personas ya no responde a un único patrón criminal. Por el contrario, constituye un fenómeno dinámico, altamente adaptable y profundamente vinculado con las desigualdades estructurales, la violencia de género, la pobreza, la migración y el acelerado crecimiento de los entornos digitales.

Comprender estas transformaciones resulta indispensable para diseñar estrategias que sean capaces de proteger, de manera efectiva, a las poblaciones con mayor riesgo de victimización.

Formas de enganche



CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CAPÍTULO 2

Género, Infancias y Factores de Vulnerabilidad

6TO REPORTE DE TRATA DE PERSONAS

UNA MIRADA ESPERANZADORA CON GAFAS VIOLETA

No es un secreto. Sabemos desde hace mucho tiempo que la Trata de Personas es un delito con acento de género: **siete de cada diez víctimas a nivel global son niñas o mujeres.** El dato es duro y conocido, pero a la luz de este reporte del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX, también ofrece lecturas matizadas novedosas.

Por ejemplo, **las mujeres son quienes más llaman para reportar** a la Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas (LCNTP) como testigas, **con 61% de los casos.** Detrás de cada llamada hay una mujer que decidió no quedarse callada y reconoció una señal de alerta –ya sea en una vecina, una hija, una amiga, una desconocida– y confió en un canal capaz de escucharla y actuar, el del Consejo. **El principal grupo etario entre quienes reportaron es el de 32 a 38 años,** mujeres en edad productiva quienes eligen usar su tiempo y su voz para el cuidado de otras.

Esta cifra cuenta una **historia distinta a la estereotípicamente asociada con la Trata de Personas.** No habla solo de vulnerabilidad, sino de **mujeres empoderadas ciudadanamente:** con su testimonio, con su reporte anónimo, asumen una **primera línea de defensa dentro de sus comunidades,** capaces de traducir una intuición en una acción concreta de la autoridad articulada a través de la LCNTP en todo el país.



Dra. María Elena Esparza Guevara
Consejera en Género

El 800 5533 000 no es solamente un teléfono de atención; es un modelo articulador de esfuerzo preventivo y combativo del que la UNODC cataloga como uno de los tres delitos más lucrativos a nivel internacional. A trece años de su apertura, la LCNTP se ha consolidado como el canal central a través del cual México atiende un delito sin fronteras; durante la presidencia del Dr. Salvador Guerrero Chiprés, los datos de los reportes recibidos por llamada y por WhatsApp llegaron a foros especializados de la ONU en sus sedes de Nueva York y Viena. **El Consejo Ciudadano fue la única organización latinoamericana convocada a la mesa.**

El crecimiento se mantiene: en 2013 se recibieron 210 llamadas y en 2025 sumaron 3 mil 815. La Dra. Clara Luz Álvarez ha sido contundente al señalar el horizonte de oportunidad de este modelo de atención: **no basta con darlo a conocer, es indispensable ganar la confianza ciudadana para que más personas la utilicen.** Así ha ocurrido.

El reto en el combate a un delito cuya cifra negra rebasa el 90% de acuerdo a estimaciones de organizaciones de la sociedad civil, autoridades y academia, sigue siendo enorme, pero los hallazgos presentados en este reporte invitan a mirar con esperanza la misión compartida. Hacerlo, además, **con gafas violeta nos permite imaginar una red en la cual la sororidad se pone al servicio del testimonio anónimo capaz de salvar vidas.**

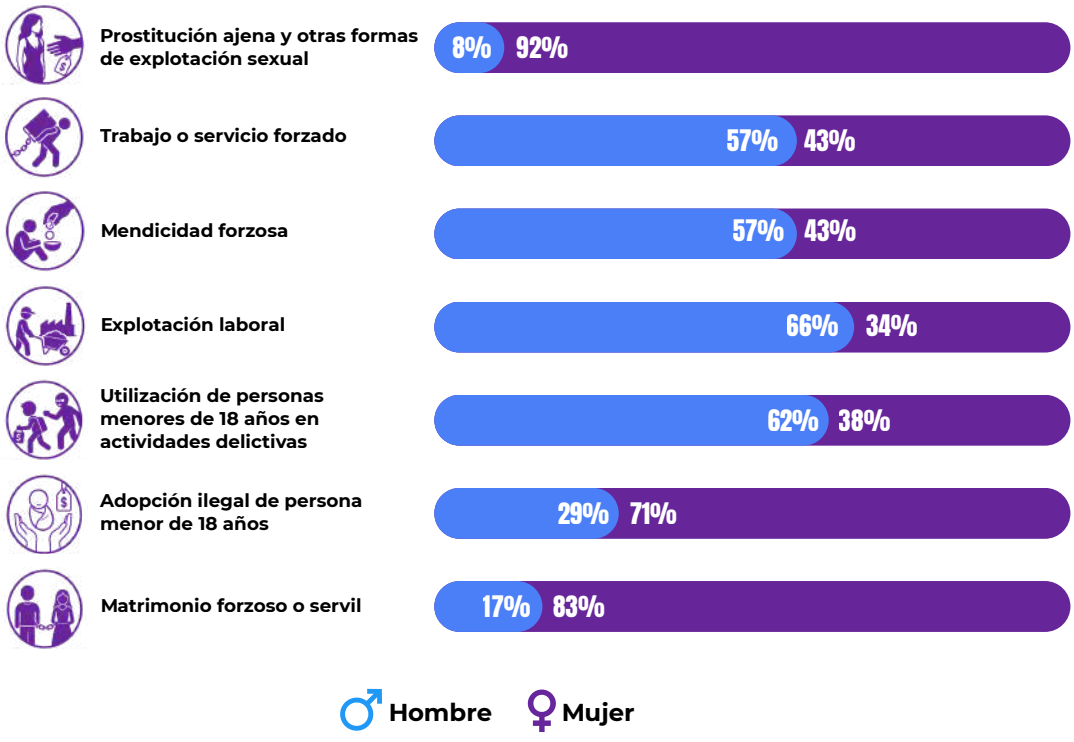
Frente a esta realidad, la prevención, detección, atención y persecución de estos delitos, requieren la participación coordinada de autoridades, sociedad civil, sector privado y ciudadanía **hasta que ninguna víctima sea un secreto a voces.**

2.1 LA TRATA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los datos obtenidos a través de la Línea y Chat Nacional vs la Trata de Personas muestran que la modalidad de **prostitución ajena y otras formas de explotación sexual** continúa afectando predominantemente a mujeres, ya que **siete de cada diez víctimas de Trata son mujeres,** lo que confirma que la explotación sexual sigue siendo una de las principales demandas de consumo.

Este comportamiento no constituye un fenómeno aislado, sino la expresión de **desigualdades estructurales** profundamente arraigadas que colocan a mujeres y niñas en condiciones de mayor vulnerabilidad frente a las distintas modalidades de explotación. La violencia de género, la dependencia económica, la discriminación laboral, la normalización de la violencia sexual y la persistencia de estereotipos que cosifican el cuerpo de las mujeres generan un contexto propicio para la actuación de las redes criminales.

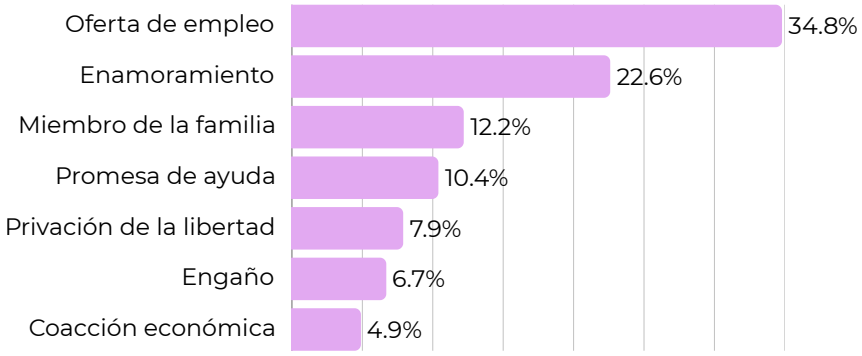
Las estadísticas correspondientes al periodo comprendido entre enero de 2025 y junio de 2026 evidencian que la Trata de Personas mantiene un marcado componente de género.



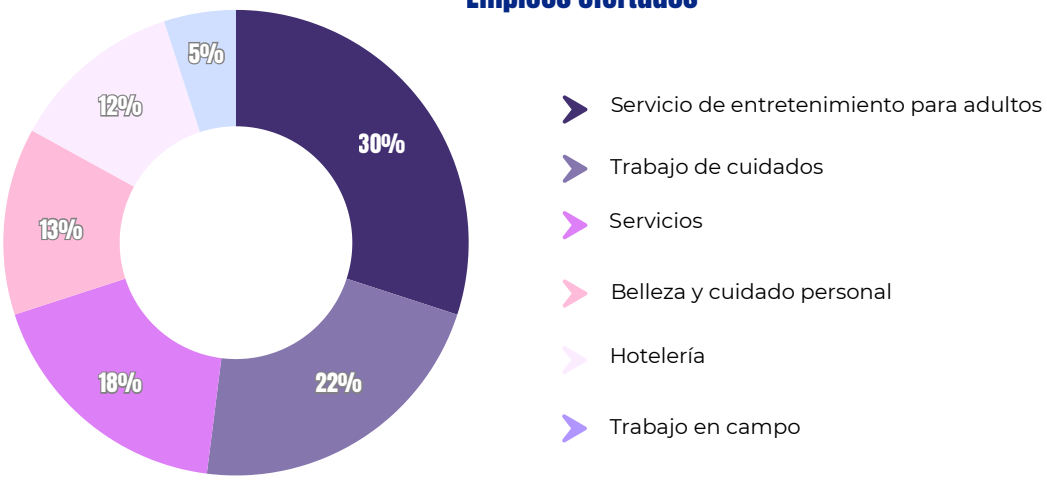
En contraste, modalidades como el trabajo o servicio forzado, la explotación laboral y la utilización de personas menores de edad en actividades delictivas presentan una mayor presencia en **hombres**. No obstante, ello no implica una menor afectación para las mujeres, sino que evidencia **la especialización de las redes criminales para explotar distintas condiciones de vulnerabilidad** según el perfil de cada víctima.

Las ofertas de empleo son el primer método de enganche que equivale al **34.8%.** Se observa que, en el caso de mujeres, los trabajos estaban diversificados entre servicios de entretenimiento para adultos (30%), seguidos de trabajos de cuidados (22%), servicios (18%), trabajos de belleza y cuidado personal (13%), trabajos vinculados con hotelería (12%) y trabajo en campo (5%); donde a las víctimas les suelen ofrecer principalmente empleos como modelaje, masajitas, guardias de seguridad, entre otros.

Forma de enganche a mujeres adultas

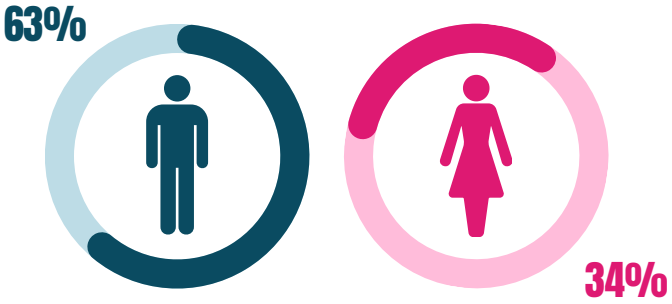


Empleos ofertados



De acuerdo con los reportes analizados, se encontró que la mayoría de personas tratantes son hombres **63%,** mientras que el **34%** son mujeres.

Género de las personas tratantes



3% se desconoce. La información es confidencial.

"NO PODÍA VOLVER A CASA"

Una mujer extranjera de origen japonés llegó a México convencida por su pareja, quien también fungía como su representante artístico. Él administraba sus actividades laborales, sus redes sociales, sus cuentas, su agenda de eventos y las plataformas digitales en las que se difundía su imagen. También tenía en su poder sus documentos migratorios, lo que limitaba su posibilidad de decidir libremente sobre su estancia, su movilidad y el regreso a su país de origen.

Aunque mantenía comunicación con su familia, refirió que no podía volver a casa porque su pareja no se lo permitía. Tampoco podía dedicarse a otra actividad ni tomar decisiones de manera independiente. La acompañaba a todas partes, controlaba sus interacciones y condicionaba su vida personal y laboral.

La propia mujer no se reconocía como víctima. Al hablar de las restricciones y del trato que recibía, lo normalizaba como si fuera parte de la forma en que "se trata a las mujeres", y se negaba a pedir ayuda por temor a que su pareja se enterara y reaccionara de forma violenta.

A pesar de que una persona quiso apoyarla solo recibió amenazas por parte de la pareja de la víctima, quien la cambió inmediatamente de ubicación.

*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

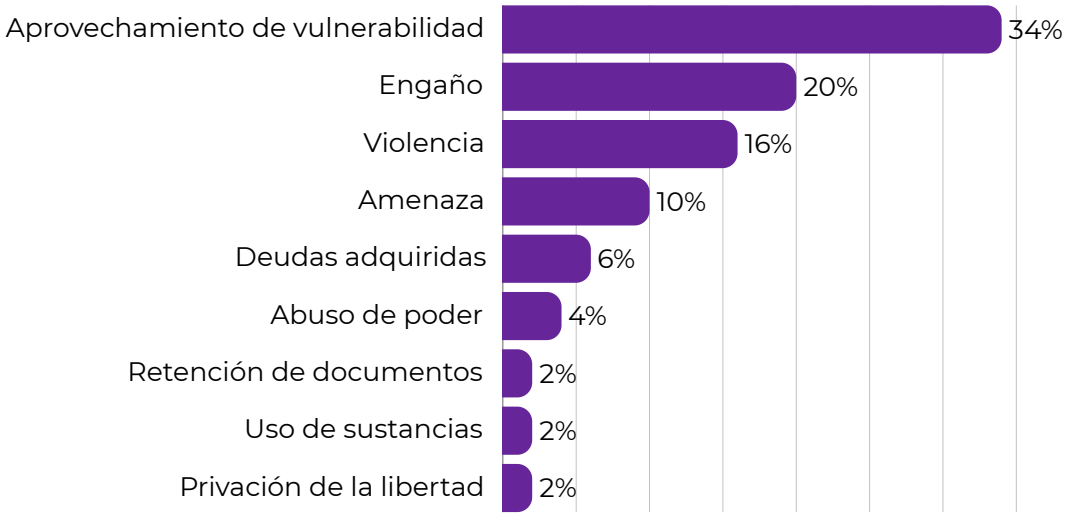
De los **534 agresores identificados**, en el 27.6% de los reportes se señaló que eran integrantes de la familia de la víctima; en el 13.4%, empleadores; en el 11.2%, la pareja; en el 1.7%, una amistad; en el 1%, una persona prestadora de servicios; en el 0.2%, un compañero o compañera de escuela; y en otro 0.2%, un compañero o compañera de trabajo. En el 43.5% de los reportes no fue posible identificar el vínculo entre la persona agresora y la víctima.

El análisis también permite identificar que **las mujeres mayores de 18 años son captadas principalmente mediante relaciones de confianza.** Los tratantes recurren con frecuencia al enamoramiento, las falsas promesas de apoyo, las ofertas laborales engañosas y el establecimiento de vínculos afectivos para generar dependencia emocional antes de iniciar la explotación. Esta estrategia dificulta que las víctimas identifiquen el riesgo desde las primeras etapas y retrasa considerablemente que reporten.



Una vez consolidado el proceso de captación, los mecanismos de control más frecuentes incluyen amenazas, violencia física y psicológica, aislamiento, control económico, retención de documentos y manipulación emocional. Estas prácticas buscan **eliminar progresivamente la autonomía de las víctimas,** reforzando relaciones de sometimiento difíciles de romper incluso cuando existen oportunidades de escapar.

Medios comisivos hacia mujeres



La evidencia confirma que combatir la Trata de Personas requiere fortalecer políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades de género, ampliar las oportunidades económicas para las mujeres, garantizar entornos libres de violencia y promover el acceso efectivo a mecanismos de protección y denuncia.

¿DÓNDE ESTÁ MI BEBÉ?

Mujer de 37 años de edad, originaria de Oaxaca, refiere que una menor de 4 días de nacida se encuentra desaparecida.

La testigo explica que la madre de la recién nacida es una mujer de 19 años que vive en una población rural, y nos menciona que cuando la madre dio a luz a su bebé, el personal del área médica retuvo a la recién nacida y facilitaron la entrega de la menor a personas para la adopción ilegal de la pequeña.

*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

2.2 PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Si bien las mujeres constituyen el grupo mayoritario entre las víctimas de Trata, las cifras muestran que las niñas, niños y adolescentes representan la población con mayor nivel de vulnerabilidad frente a las nuevas modalidades de explotación, particularmente aquellas que se desarrollan en entornos digitales.

En el caso de niñas y adolescentes **víctimas de explotación sexual, ésta pasó de 30.7% a 44.8%.**

Esta situación refleja que la niñez y la adolescencia enfrentan riesgos crecientes derivados del uso intensivo de tecnologías digitales, la exposición en redes sociales y la interacción cotidiana en plataformas de comunicación y entretenimiento.

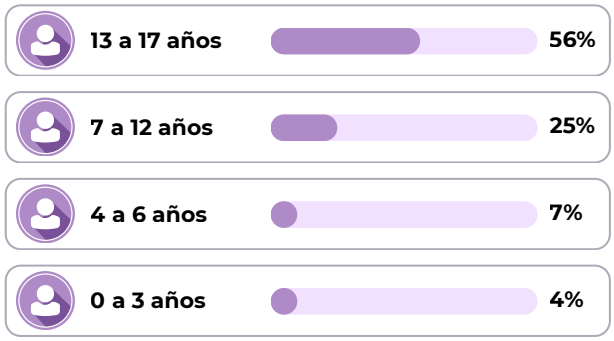
"Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a desarrollarse en entornos seguros, libres de cualquier forma de violencia, explotación o abuso. No obstante, la evolución de las tecnologías digitales ha generado nuevos espacios de interacción que, además de ofrecer oportunidades de desarrollo, han sido utilizados por organizaciones criminales para cometer delitos de Trata de Personas y explotación sexual.

El análisis de los casos registrados en la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas durante el periodo, permite dimensionar la magnitud de este fenómeno y subraya la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a la protección integral de la niñez y la adolescencia."



Lcda. María Oswelia Kuri Murad
Consejera Ciudadana

Edad de las víctimas en NNA



*8% el menor prefirió no decirlo

La preocupación se vuelve aún mayor al analizar específicamente los casos relacionados con **Material de Abuso Sexual Infantil (MASI).** Durante el periodo analizado fueron identificadas **1,131 víctimas,** lo que representa un incremento considerable respecto al periodo anterior, cuando se registraron **696 víctimas.**

El MASI concentra actualmente **73% de todos los casos de Trata de Personas** identificados por la Línea Nacional, consolidándose como la modalidad predominante y evidenciando un cambio profundo en la forma en que operan las organizaciones criminales.

Las víctimas corresponden principalmente a adolescentes entre **12 y 17 años,** aunque también se identificaron casos de niñas y niños menores de 12 años e incluso menores de seis, lo que pone de manifiesto la amplitud del riesgo y la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección desde las primeras etapas del desarrollo.

"La alianza estratégica entre Save the Children México y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México se consolida día con día como un hito en la articulación institucional y el trabajo colaborativo, generando un impacto directo y positivo, tanto en acciones de atención inmediata como en procesos formativos orientados a salvaguardar la protección de la niñez y de las personas en situación de vulnerabilidad.

Agradecemos esta colaboración, que nos ha permitido llegar a 2,447 personas funcionarias públicas del Instituto Nacional de Migración, de Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de otras dependencias de gobierno, quienes fueron capacitadas en herramientas de prevención de riesgos relacionados con la Trata y la explotación de niñas y niños en el contexto del Mundial 2026. Asimismo, en el marco de la respuesta humanitaria desplegada para proteger a las personas en contextos de movilidad humana, logramos un impacto directo positivo al brindar información, asesoría, orientación legal y apoyo jurídico a 1,296 personas, así como la atención psicológica a través de 439 sesiones de contención psicosocial y terapia breve.

Reconocemos el enorme valor y pertinencia que tienen las diferentes líneas telefónicas operadas por el Consejo Ciudadano, que representan un apoyo fundamental para las personas que enfrentan diversos desafíos.

Gracias al Consejo Ciudadano por ser un aliado clave y poner a la niñez siempre primero".



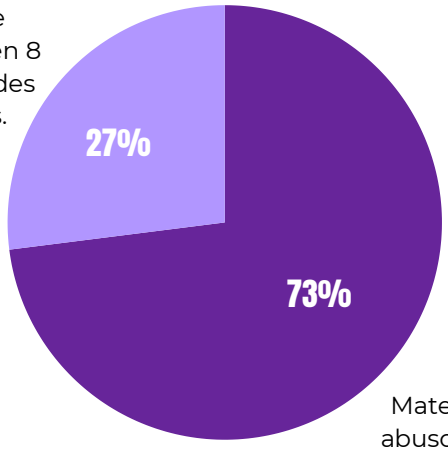
Dirk Glas

Director Ejecutivo (CEO) Save The Children México.

Las mujeres representan **57%** de las víctimas de MASI, mientras que los hombres constituyen **37%,** confirmando que la explotación sexual digital afecta a ambos sexos, aunque mantiene una mayor incidencia sobre niñas y adolescentes.

Modalidades de Trata

Trata de Personas en 8 modalidades diversas.

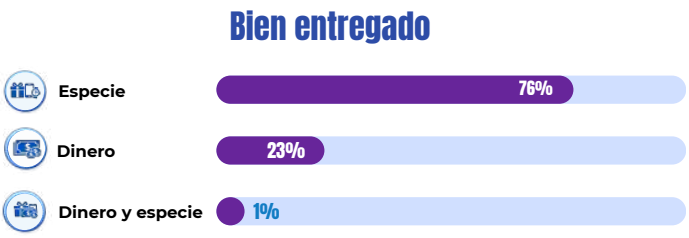


Material de abuso sexual infantil.

Particularmente preocupante resulta el incremento del uso de videojuegos como espacios de captación, confirmando que los tratantes aprovechan estos espacios para establecer relaciones de confianza con niñas, niños y adolescentes antes de trasladar la interacción a plataformas privadas donde inicia la manipulación, el intercambio de contenido íntimo y, posteriormente, la sextorsión o la explotación sexual.



Otro hallazgo de especial relevancia es que **11% de los menores de edad entregó dinero, bienes o ambas** cosas para evitar la difusión de imágenes o videos íntimos. Este dato refleja la creciente presencia de esquemas de extorsión sexual digital que generan importantes afectaciones psicológicas, económicas y familiares.



A diferencia de otras modalidades de Trata, en los casos de MASI **la propia víctima solicita ayuda en 7 de cada 10 casos,** lo que demuestra que la LCNTP constituye un espacio de confianza para niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones de violencia digital.

Otro dato relevante a destacar es que en **el 76% de los casos de MASI, el contenido fue autogenerado,** ello no implica ningún tipo de consentimiento en términos del derecho y menos responsabilidad; en niños, niñas y adolescentes no existe un consentimiento válido para este tipo de conductas, por el contrario, significa que las propias víctimas son obligadas, manipuladas o engañadas para producir imágenes o videos de abuso sexual de sí mismas, en lugar de que un agresor esté físicamente presente grabándolas. El otro **20%** se tratan de imágenes subidas a sitios web por terceros que las producen, el **3% es generado por IA**, 1% grabado por su pareja.

La Secretaría de Turismo del Gobierno de México reconoce al Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México como un aliado estratégico en la construcción de un turismo más seguro, responsable y comprometido con la protección de los derechos humanos.

La colaboración entre ambas instituciones ha permitido fortalecer el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, mediante la participación del Consejo Ciudadano en procesos de capacitación, revisión técnica y enriquecimiento de contenidos. Su experiencia en la atención integral a víctimas, la prevención de la violencia y la promoción de la cultura de la denuncia ha contribuido a consolidar un instrumento más sólido para prevenir riesgos y fortalecer las capacidades de quienes integran la cadena de valor turística.

En la Secretaría de Turismo estamos convencidos de que la protección de las niñas, niños y adolescentes constituye una prioridad que exige la suma de esfuerzos entre gobierno, iniciativa privada, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. La experiencia demuestra que las alianzas estratégicas permiten incorporar nuevas perspectivas, fortalecer las políticas públicas y generar herramientas que impactan positivamente en los destinos turísticos y en las personas que los visitan y habitan.

El trabajo conjunto con el Consejo Ciudadano refrenda que la corresponsabilidad es un elemento indispensable para consolidar un turismo con enfoque de derechos humanos, donde la prevención, la sensibilización y la acción coordinada contribuyan a garantizar entornos más seguros para la niñez y la adolescencia. La Secretaría de Turismo reitera su disposición para seguir construyendo alianzas que fortalezcan la protección de quienes más lo necesitan y consoliden a México como un referente de turismo responsable y socialmente comprometido.



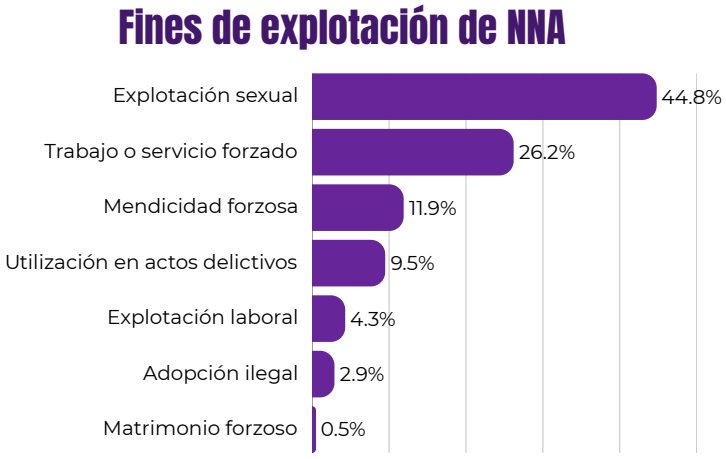
Lcda. Josefina Rodríguez Zamora
Secretaria de Turismo
del Gobierno de México

Ello nos habla de la facilidad que tienen hoy día las y los explotadores para generar material a gran escala, reduciendo costos de logística y riesgos, captando a muchas víctimas al mismo tiempo, desde cualquier parte del mundo. También nos habla de la enorme oportunidad que tenemos en materia de alfabetización digital para prevenir y reducir estos riesgos.

La protección de las infancias requiere fortalecer las capacidades de madres, padres, docentes, empresas tecnológicas y autoridades para identificar señales tempranas de riesgo, promover una cultura de seguridad digital y generar mecanismos eficaces de denuncia que permitan intervenir antes de que la explotación se consolide.

2.2.1 OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Después de MASI, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes **representa el 44.8% de los reportes** atendidos por la Línea Nacional contra la Trata de Personas, consolidándose como otra de las principales finalidades de explotación identificada durante el periodo analizado.



El **trabajo o servicio forzado** mantiene un lugar relevante con un **26.2%**, mientras que el **trabajo infantil** creció en un **49%** en comparación con el mismo periodo de 2025. Si bien no todo trabajo infantil constituye una modalidad de Trata, sí todo trabajo o servicio forzado es una de las peores formas de trabajo infantil; por lo que este incremento confirma que esta actividad continúa constituyendo un importante **factor de riesgo** para la explotación de niñas, niños y adolescentes.



Comúnmente estas actividades **se desarrollan en la vía pública y dentro del comercio local comunitario.**

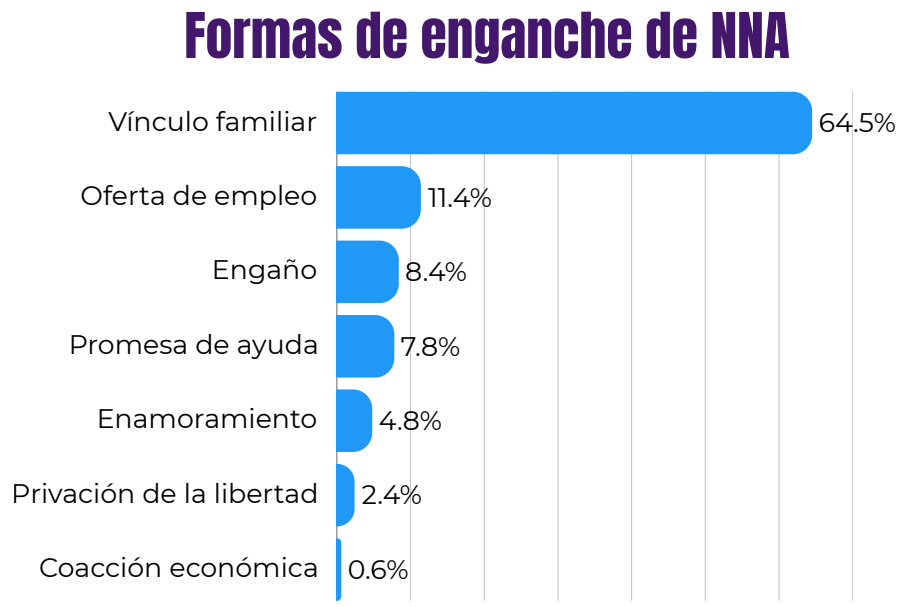
En cuanto a la **mendicidad forzosa** en un **11.9% ,** la presencia constante de niños y niñas pidiendo dinero en calles y cruceros hace que la normalicemos y dejemos de verla como una posible vulneración de derechos, pues es difícil identificar los casos que corresponden a un delito. No todos los niños que piden dinero son víctimas de Trata; algunos acompañan a sus familias en contextos de **pobreza extrema.** Sin embargo, otros sí son obligados, vigilados, trasladados o explotados por terceros.

Por lo que respecta a la **utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas** en un **9.5%** generalmente está vinculada a grupos delictivos y a actividades de vigilancia a terceros comúnmente llamada halconeo, a actividades de narcomenudeo en escuelas, a transporte de armas pues generan menos sospechas en retenes o revisiones, y a robos menores en transporte público o comercios.

La **adopción ilegal** en un **2.9%,** se perpetúa bajo discursos relacionados con mejor calidad de vida o satisfacer el deseo de personas adultas de conformar una familia, sin embargo, convierten a infancias y adolescencias en objetos de comercialización, intercambio o explotación.

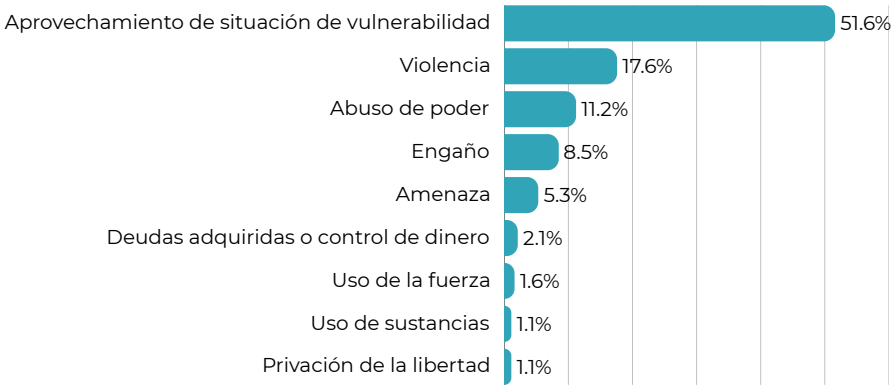
El **matrimonio forzado o servil** persiste, particularmente a través del **0.5%** de los reportes, **mediante uniones celebradas bajo prácticas comunitarias o tradicionales** que sustituyeron al matrimonio civil. Aunque se ha fortalecido el marco jurídico para sancionar la cohabitación forzada, estas prácticas continúan.

Por ello es que en el caso de niñas, niños y adolescentes la principal forma de enganche proviene directamente del vínculo familiar en un **64.5%.**



Aunque la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas establece que, tratándose de niñas, niños y adolescentes, no es necesario acreditar medios comisivos para configurar el delito, el análisis de los casos evidencia que éstos suelen estar presentes. El aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad, la violencia, el abuso de poder, el engaño y las amenazas continúan apareciendo de manera recurrente, lo que confirma que las personas tratantes combinan diversos mecanismos de control para mantener la explotación y dificultar que las víctimas soliciten ayuda.

Métodos de sometimiento



En conjunto, los hallazgos presentados confirman que **la Trata de Personas contra niñas, niños y adolescentes trasciende la explotación sexual y responde a múltiples dinámicas de violencia y desigualdad.**

La prevención y atención de la explotación de infancias y adolescencias requiere **fortalecer los entornos familiares y comunitarios** a través de la corresponsabilidad social, dejar de normalizar y justificar dinámicas culturales o familiares, ampliar las oportunidades educativas y de desarrollo, promover la detección temprana de factores de riesgo y consolidar mecanismos de protección que coloquen en el centro el interés superior de la niñez y la adolescencia.



2.3 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

SUMAR CAPACIDADES PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS Y PROTEGER A LAS VÍCTIMAS

La prevención, el combate y la erradicación de los delitos en materia de Trata de Personas requieren de una política de Estado que articule las capacidades de las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía. La coordinación es indispensable para consolidar políticas públicas que atiendan las causas estructurales, reduzcan las desigualdades, fortalezcan la prevención y garanticen a las víctimas el acceso efectivo a la protección, la asistencia y la justicia, mediante respuestas institucionales cercanas, especializadas y con enfoque de derechos humanos.

Las acciones de prevención dirigidas a las poblaciones en los contextos de mayor riesgo permiten ampliar los mecanismos de orientación y atención, fortalecer la identificación oportuna de posibles casos y contribuir a que ninguna persona enfrente sola una posible situación de Trata de Personas.

En este esfuerzo, reconocemos la labor fundamental del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, que, a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas, brinda orientación, atención y acompañamiento especializado, además de facilitar el reporte ciudadano. Su incorporación a los trabajos de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos fortalece el diálogo, la coordinación y la construcción conjunta de respuestas frente a estos delitos.

La información que se presenta en los informes anuales del Consejo Ciudadano constituyen insumos de gran relevancia para identificar riesgos, comprender las dinámicas, modalidades y contextos en los que se manifiesta la Trata de Personas, así como para fortalecer el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los ámbitos federal y estatal.

Desde el Gobierno de México y la Comisión Intersecretarial continuaremos trabajando para colocar a las personas y sus derechos en el centro de la acción pública.

Sigamos trabajando por un país más justo, igualitario y libre de explotación.



Arturo Medina Padilla

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
Presidente Suplente de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas

"En Pozo de Vida estamos convencidos de que la colaboración interinstitucional es esencial para prevenir y combatir la Trata de Personas. La alianza con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México ha fortalecido nuestros esfuerzos de prevención y atención, acercando a más personas la información, orientación y canales de apoyo que contribuyen a la detección oportuna y a la protección de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad."



Benny Yu
Fundador de El Pozo de Vida

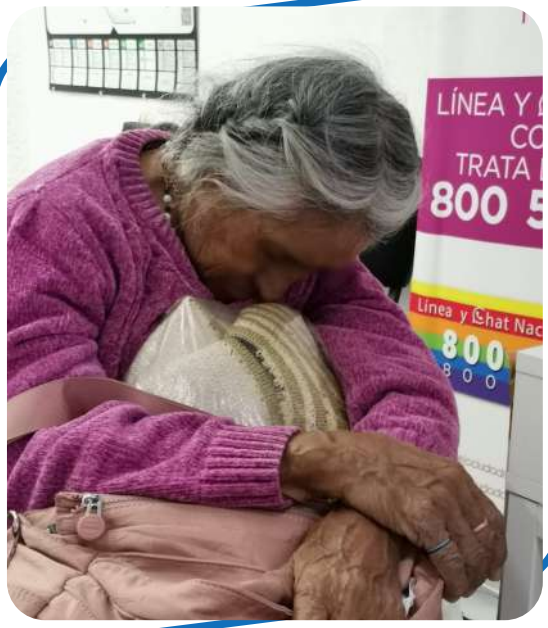
La información analizada confirma que la Trata de Personas no responde únicamente a la acción de organizaciones criminales altamente estructuradas. Su persistencia también depende de condiciones sociales que incrementan la exposición de determinados grupos poblacionales a distintas formas de explotación.

Uno de los principales mecanismos utilizados por los tratantes consiste en **aprovechar situaciones de vulnerabilidad,** identificado como el medio comisivo más frecuente en los reportes analizados.

A ello se suman la violencia física o psicológica, el engaño, las amenazas, el abuso de poder, el control económico y la retención de documentos, estrategias que limitan progresivamente la capacidad de decisión de las víctimas.

En este reporte queremos visibilizar, a través de casos representativos, cómo determinados grupos prioritarios enfrentan condiciones que pueden ser aprovechadas por las redes de Trata de Personas, como lo son: **1) las personas mayores, 2) las personas que pertenecen a la comunidad LGBTI+, 3) las personas ingresadas a anexos por problemas de adicción y alcoholismo y 4) las personas en contexto de movilidad.**

1. **Las personas adultas mayores** pueden enfrentar condiciones de vulnerabilidad derivadas del aislamiento social, la dependencia económica o emocional, el deterioro de la salud y la disminución de sus redes de apoyo. Estas circunstancias pueden ser aprovechadas por redes de Tratantes mediante el engaño, la manipulación afectiva o la coacción para someterlas a distintas formas de explotación, incluido el matrimonio forzoso, la explotación patrimonial, el trabajo o la mendicidad forzados. Su condición exige fortalecer los mecanismos de detección y protección para prevenir que la confianza y la necesidad de compañía sean utilizadas en su contra.



LA EXPLOTACIÓN DE LA VULNERABILIDAD EN PERSONAS MAYORES

Familiar reporta que su abuelo de 88 años, quien padece Alzheimer, actualmente se encuentra bajo el cuidado de una mujer de 59 años, quien lo "casó" con su empleada doméstica, a fin de tener acceso a todos los bienes del adulto mayor y heredarlos cuando fallezca.

*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

2. En lo que respecta a **las personas de la comunidad LGBTI+**, podemos decir que enfrentan, en muchos casos, discriminación, estigmatización, violencia y rechazo familiar o social, factores que pueden traducirse en exclusión educativa, laboral y habitacional. Estas condiciones incrementan el riesgo de que acepten ofertas engañosas de empleo, alojamiento o apoyo económico, o sean captadas mediante relaciones afectivas manipuladas. La Trata de Personas se aprovecha de estas desigualdades estructurales, por lo que la prevención requiere una perspectiva de inclusión, derechos humanos y no discriminación.



3. En cuanto a las **personas internadas en anexos por problemas de adicción o alcoholismo** pueden encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad debido a su dependencia, al aislamiento de sus redes de apoyo y, en algunos casos, a la falta de supervisión o regulación de estos espacios. Cuando existen prácticas abusivas o ausencia de controles, pueden ser víctimas de trabajo forzado, explotación o diversas formas de violencia.

   Estos riesgos hacen indispensable reforzar la vigilancia de estos establecimientos y garantizar la protección de los derechos de quienes reciben atención, para lo cual el Consejo Ciudadano avisa al **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones** (IAPA), cuando hay sospecha de que alguno de estos establecimientos no opera con legalidad.



Gracias a un reporte anónimo ingresado a la LCNTP, se logró la coordinación de la intervención de las autoridades federales y capitalinas, tanto elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX) liberaron a **21 personas víctimas de Trata de Personas en la modalidad de trabajo forzoso y mendicidad forzada, tras un operativo en un centro de rehabilitación de adicciones clandestino localizado en la alcaldía Tlalpan.**

Las víctimas, en su mayoría hombres, eran golpeados, maltratados y obligados a pedir dinero en la vía pública, permaneciendo retenidos contra su voluntad. Tras el rescate, fueron trasladadas a un lugar seguro para recibir atención médica, psicológica y jurídica.

4. Finalmente, por lo que hace a las **personas en contexto de movilidad,** suelen enfrentar incertidumbre, barreras legales, situación migratoria irregular, falta de recursos económicos y desconocimiento del entorno, además de estar separadas de sus redes familiares y comunitarias. Estas circunstancias son aprovechadas por tratantes que ofrecen falsas oportunidades de empleo, transporte, alojamiento o regularización migratoria para captar y explotar a sus víctimas.

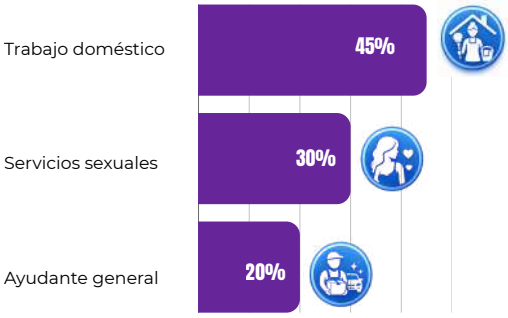


La protección de esta población requiere fortalecer la información preventiva, la atención integral y la coordinación entre instituciones para reducir los factores de riesgo y facilitar el acceso a mecanismos de denuncia y asistencia; por lo cual el Consejo Ciudadano instaló un módulo de atención en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, para brindar orientación jurídica precisa; y llevó a cabo visitas a albergues y refugios de migrantes para dar acompañamiento.

En el Consejo Ciudadano, tenemos identificadas las siguientes nacionalidades en donde converge el tráfico ilícito de migrantes con la Trata de Personas:

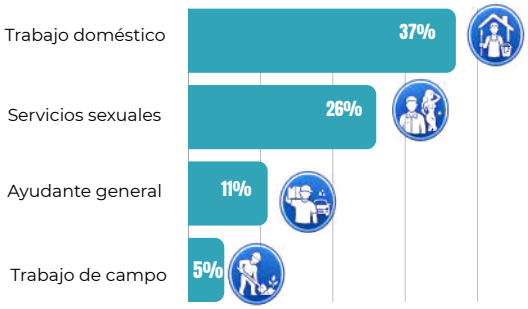
NACIONALIDAD MIGRANTES	%
Hondureña	31%
Salvadoreña	24%
Guatemalteca	14%
Mexicana	10%
Ecuatoriana	3%
Extranjera	3%
Peruana	3%
Venezolana	3%
Nicaragüense	3%
Panameña	3%

Actividades que obligan a realizar a **mujeres** migrantes



*5% no especificó la actividad

Actividades que obligan a realizar a **hombres** migrantes:



*21% no especificó la actividad

EN BUSCA DEL SUEÑO AMERICANO

Lupita reportó una situación, que cuando conoció a un hombre que reside en Texas, quien le envió dinero para tramitar una visa de turista y posteriormente la llevó a vivir con él, con la promesa de ayudarla a obtener la residencia. Fue allá donde comenzó a ejercer control y violencia, obligándola a trabajar día y noche, quitándole documentos y salarios, e incluso proporcionándole una identificación falsa para emplearla en distintas empresas de servicios. Gracias a la intervención de su familia, el agresor fue detenido por autoridades migratorias debido a su estatus irregular, Lupita pudo regresar a México y presentar su denuncia, aunque aún vive con el temor de que el Tratante/traficante continúe buscándola si es deportado, ya que conoce su domicilio en México.

*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.



LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CAPÍTULO 3

La evolución de las Redes de Trata de Personas

TRATA DE PERSONAS

Los delitos en materia de Trata de Personas constituyen una de las manifestaciones más crueles de la delincuencia, al convertir a los seres humanos en objetos de explotación y de lucro. Su comisión vulnera simultáneamente derechos fundamentales como la libertad, la dignidad, la integridad, la seguridad, el libre desarrollo de la personalidad y, en muchos casos, el derecho a una vida libre de violencia. Detrás de cada investigación existe una persona cuya historia ha sido marcada por el abuso, la coerción, el engaño o el aprovechamiento de condiciones de vulnerabilidad.

Las personas víctimas enfrentan consecuencias que trascienden el momento mismo de la explotación. Los daños físicos, psicológicos, familiares, sociales y económicos suelen perdurar por años y, en ocasiones, durante toda la vida. Por ello, la respuesta del Estado no puede limitarse a la investigación y sanción de quienes cometen estos delitos; debe comprender acciones integrales de prevención, protección, atención y acceso efectivo a la justicia, colocando siempre a las personas víctimas y sus derechos humanos en el centro de toda actuación institucional.

La complejidad de la trata de personas exige reconocer que ninguna autoridad puede enfrentar este fenómeno de manera aislada. Las redes delictivas operan con capacidad de adaptación, aprovechan los avances tecnológicos, las dinámicas de movilidad humana, las desigualdades estructurales y diversos contextos de vulnerabilidad para captar, enganchar, trasladar y, finalmente, explotar a las personas víctimas. Frente a ello, la coordinación interinstitucional deja de ser una alternativa para convertirse en una condición indispensable para una respuesta eficaz.

La contribución interinstitucional no sólo permite compartir capacidades, información y buenas prácticas; también fortalece la identificación oportuna de factores de riesgo, mejora la atención y protección de las personas víctimas y consolida estrategias más eficaces para combatir las estructuras criminales que lucran con la dignidad y la libertad de las personas.

La suma de conocimientos, experiencias y recursos permite construir respuestas más integrales frente a un fenómeno cuya atención demanda una visión multidisciplinaria y un compromiso compartido.



Lcda. Maribel Bojorges Beltrán
Fiscal Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres, Grupos en Situación De Vulnerabilidad y Trata de Personas.
FEVIMTRA.

La Trata de Personas ha experimentado una transformación significativa durante los últimos años. Las organizaciones criminales han dejado de depender exclusivamente de esquemas tradicionales de reclutamiento y explotación para incorporar estrategias cada vez más sofisticadas, flexibles y difíciles de detectar.

La información obtenida por la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas del Consejo Ciudadano confirma que las redes criminales actúan con una lógica de adaptación permanente. Identifican las vulnerabilidades sociales, económicas y emocionales de sus víctimas, utilizan plataformas digitales para ampliar su alcance y construyen relaciones de confianza antes de ejercer cualquier forma de coerción. Este proceso hace que la explotación ocurra de manera progresiva y, en muchos casos, pase inadvertida incluso para el entorno cercano de las víctimas.

Durante el periodo comprendido entre enero de 2025 y junio de 2026 fueron identificadas **712 personas involucradas directamente** en la probable comisión del delito de Trata, y al menos **19 grupos delictivos** mencionados por las víctimas o testigos en los reportes recibidos. Estas cifras evidencian que la Trata de Personas continúa operando tanto mediante estructuras organizadas como a través de redes familiares o comunitarias, lo que incrementa la complejidad para su detección e investigación.

No existe un modelo único y no todas las redes de Trata tienen esta complejidad. Algunas son pequeñas y familiares, mientras que otras forman parte de grupos de delincuencia organizada con una alta especialización de funciones que operan incluso con una estructura empresarial donde las funciones están claramente divididas para maximizar ganancias y reducir riesgos.

Una estructura típica puede incluir:



Cabecilla: toma las decisiones, controla las ganancias y coordina la operación.



Reclutadores o captadores: identifican y engañan, seducen o coaccionan a las víctimas, muchas veces mediante redes sociales, falsas ofertas de empleo o personas de confianza.



Transportistas o trasladistas: movilizan a las víctimas entre ciudades o países, gestionan rutas y documentos.



Vigilantes o controladores: custodian a las víctimas, restringen su movilidad y ejercen violencia, amenazas o manipulación.



Explotadores: administran directamente la explotación sexual, laboral, mendicidad forzada, actividades delictivas forzadas u otras modalidades.

Administradores financieros: llevan el control de ingresos, gastos, deudas impuestas a las víctimas, pagos a colaboradores y mecanismos para ocultar o lavar las ganancias. En organizaciones sofisticadas pueden existir personas dedicadas a la contabilidad o al manejo financiero.

Lavadores de dinero: introducen las ganancias ilícitas al sistema financiero mediante empresas fachada, prestanombres o negocios aparentemente legales.

Facilitadores o colaboradores externos: pueden proporcionar inmuebles, transporte, documentación falsa, servicios financieros o tecnológicos.

Encargados de seguridad o intimidación: mantienen el control mediante amenazas, violencia, extorsión o represalias contra las víctimas y sus familias.

Precisamente esta división del trabajo donde cada integrante cumple un rol específico explica por qué incluso cuando algunos de sus miembros son detenidos, algunas organizaciones delictivas pueden seguir operando; por ello desde el Consejo Ciudadano sabemos que la Trata de Personas no puede combatirse únicamente desde la vía penal; porque es, ante todo, un negocio criminal.

Mientras las organizaciones sigan obteniendo ganancias, podrán seguir reclutando víctimas, expandiendo redes y reemplazar rápidamente a quienes son detenidos; para lo cual, además de perseguir a los responsables, es indispensable seguir la ruta del dinero, identificar cómo se ocultan y movilizan las ganancias ilícitas, desarticular sus mecanismos de lavado de activos y reducir la demanda que alimenta la explotación. Atacar las finanzas y las cadenas de consumo ilícitas significa privar a las redes criminales de **su principal incentivo: el beneficio económico.**

En esta lógica, **el Consejo Ciudadano impulsó una estrategia preventiva que incorpora al sistema financiero mexicano como un aliado.** En coordinación con la Asociación de Bancos de México (ABM) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), puso en marcha una iniciativa nacional para capacitar a cerca de **100 mil colaboradores bancarios en más de 11 mil sucursales** para reconocer no solo indicadores de Trata de Personas, sino operaciones financieras inusuales vinculadas con este delito, como lo es el lavado de dinero, y evitar que las ganancias de la explotación ingresen al sistema financiero formal.


Acción en el marco del Mundial 2026

Van contra trata con el apoyo de bancos

LA ABM difundirá videos en 11 mil sucursales y capacitará a cerca de 100 mil colaboradores para identificar operaciones financieras vinculadas y señales de relacionadas con este delito

| Redacción |

Las 54 instituciones bancarias del país buscan junto con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México identificar y erradicar posibles casos de trata de personas.

En el marco del Mundial 2026, las instituciones financiera que conforman la Asociación de Bancos de México (ABM), difundirán videos informativos en las 11 mil sucursales del país, para identificar posibles ilícitos, además de promover la Línea y Chat nacional contra la trata del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Este enfoque representa un **cambio de paradigma:** combatir la Trata no sólo implica rescatar víctimas y sentenciar Tratantes, sino también interrumpir el flujo de recursos que sostiene a las organizaciones criminales y **desincentivar las cadenas de consumo que hacen rentable la explotación.**

"El Consejo Ciudadano ha sido un gran aliado de UNODC en los esfuerzos para prevenir la Trata de Personas en México. Nuestra colaboración se ha traducido de forma concreta en mayor difusión de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas y la incorporación de esta herramienta en espacios de capacitación y sensibilización, intercambio de información especializada y rutas más claras para orientar y canalizar casos. Este trabajo conjunto ha permitido acercar apoyo oportuno a la ciudadanía y fortalecer la vinculación con autoridades y actores clave. Su apertura y compromiso han hecho posible pasar de la coordinación a acciones tangibles y de impacto".



Stacy de la Torre

Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México

3.1 PERFIL DE LOS TRATANTES, MÉTODOS DE CAPTACIÓN Y CONTROL

Uno de los principales hallazgos del periodo analizado es que **el perfil de los tratantes dista del estereotipo tradicional** asociado exclusivamente a integrantes de organizaciones criminales altamente visibles. La evidencia muestra que los responsables pueden ser personas cercanas a las víctimas, integrantes de su entorno familiar, parejas sentimentales, supuestos empresarios, líderes o integrantes de sectas religiosas, empleadores e incluso individuos sin antecedentes aparentes de criminalidad.

TODO QUEDA EN FAMILIA

Juan es una persona mayor de 75 años y es obligado por su hijo a pedir dinero entre conocidos, locatarios y familiares, además de que éste le quita el recurso que proviene de su pensión; si no regresa con aportaciones económicas, es agredido verbal y físicamente con insultos, empujones y golpes. Juan relata que cuando sus vecinos lo han ayudado, su hijo lo vuelve a regresar a casa bajo intimidación, amenazas y violencia. Juan cree que aún así está ayudando a su hijo porque consume sustancias a pesar de que tiene trabajo como guardia. En realidad Juan ha sido explotado por su propio hijo.

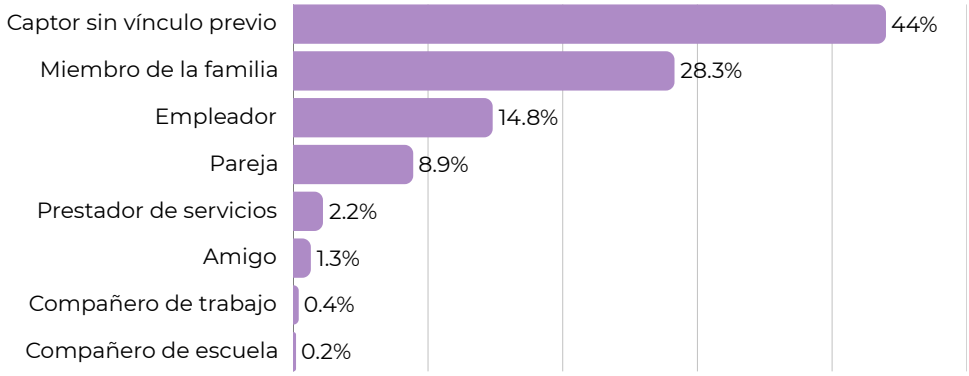
*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

Uno de los datos más relevantes del informe es la relación existente entre víctimas y tratantes. En **28.3% de los casos,** el responsable pertenece al núcleo familiar de la víctima. Entre ellos destacan madres, padres, tíos, abuelos y hermanos. Este hallazgo obliga a replantear la percepción tradicional de la Trata de Personas como un delito cometido exclusivamente por desconocidos, ya que demuestra que puede originarse dentro de los espacios que deberían ofrecer mayor protección.

Además del ámbito familiar, los tratantes también mantienen relaciones laborales, afectivas o de confianza con las víctimas. Empleadores, parejas sentimentales, prestadores de servicios, compañeros de trabajo y personas conocidas aparecen de manera recurrente en los reportes, confirmando que la confianza constituye uno de los principales instrumentos utilizados para facilitar la explotación.

A diferencia de otros delitos, la Trata de Personas no depende únicamente de la fuerza física. **Las redes criminales buscan generar dependencia emocional, económica o social,** reduciendo progresivamente la capacidad de decisión de las víctimas hasta hacer extremadamente difícil abandonar la situación de explotación.

Relación con la víctima



UNA PÁGINA WEB QUE OCULTABA UNA RED DE EXPLOTACIÓN

La víctima de nacionalidad argentina reporta que fue contactada a través de la página electrónica, la cual estaba integrada por jóvenes que ofertaban servicios sexuales de forma voluntaria.

Un sujeto la convenció de mudarse a México, donde la mantuvo retenida en un inmueble vigilada por la tía del agresor, quien la obligaba a prostituirse. En dicho inmueble se encontraban otras 15 mujeres de distintas nacionalidades, la mayoría de origen venezolano, que son las que más demanda tenían en el mercado.

Después de unos meses, el tratante que la explotaba fue privado de su libertad y es cuando la usuaria queda a cargo de la red de Trata de Personas que operaba una página electrónica donde captaban a las víctimas.

*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

Del total de probables tratantes identificados, se observa que el **63% corresponde a hombres,** mientras que las personas cómplices o facilitadoras son mujeres en un 34%; lo cual muestra una tendencia observada que apunta a la persistencia de relaciones de poder de género. Los hombres suelen ocupar con mayor frecuencia los roles de liderazgo, control y violencia reflejando desigualdades estructurales y patrones de dominación, y las mujeres pueden desempeñan más tareas vinculadas a la captación, supervisión o generación de confianza con las víctimas, precisamente porque suelen despertar menos sospechas y logran acercarse con mayor facilidad a otras mujeres, niñas y adolescentes. Muchas víctimas son reclutadas por una amiga, una conocida, una familiar o incluso una mujer que también fue víctima en el pasado y terminó integrada a la red criminal, ya sea por coerción, dependencia o beneficio económico.

Respecto a la nacionalidad, casi la mitad de los casos corresponde a tratantes mexicanos, mientras que también se identificaron tratantes de origen colombiano, hondureño, venezolano, estadounidense, peruano, cubano, salvadoreño y otras nacionalidades. Este comportamiento confirma nuevamente el carácter transnacional de la Trata de Personas y la existencia de vínculos entre redes que operan dentro y fuera del país.

Nacionalidad del tratante

	NACIONALIDAD	%
1	Mexicana	47.2%
2	Colombiana	2.2%
3	India	0.7%
4	Peruana	0.7%
5	Hondureña	0.5%
6	Estadounidense	0.4%
7	Venezolana	0.4%
8	Cubana	0.3%
9	Salvadoreña	0.3%
10	Chilena	0.1%
11	China	0.1%
12	Guatemalteca	0.1%
13	Paraguaya	0.1%
14	Sueca	0.1%
15	Ucraniana	0.1%

*46.5% La víctima no logra identificar la nacionalidad de los tratantes

Ahora bien, respecto al lugar donde se desarrolla la Trata de Personas, también se han diversificado. Si bien la residencia o casa habitación continúa siendo uno de los principales espacios identificados, los reportes también refieren bares, restaurantes, hoteles, moteles, establecimientos comerciales, calles, fábricas y centros de trabajo. Esta dispersión demuestra que **la Trata puede desarrollarse tanto en espacios privados como públicos,** formales e informales, lo que dificulta su detección y exige fortalecer la capacitación de actores comunitarios, institucionales y del sector privado.

Resulta interesante observar los principales lugares de explotación en las 8 modalidades diferentes:



No obstante, en el caso de la modalidad de prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, en los datos de identificación proporcionados por las víctimas y sobrevivientes, se sabe que ésta se lleva a cabo principalmente en hoteles y moteles en un 29%, seguida de casas rentadas o AIRBNB´s en un 24%, seguida de un 17% Bar (swinger, restaurant, table dance, etc) y 5% negocio.

CUANDO EL MIEDO FORMA PARTE DE LA CADENA DE EXPLOTACIÓN

Sandra de 34 años con residencia en el Estado de México menciona que su hijo Ulises de 15 años le confesó que, a través de Facebook, conoció a un hombre de 22 años con quien tuvo relaciones sexuales. Asimismo, su agresor lo obligó a tener relaciones con otros hombres a cambio de una remuneración económica.

La víctima se niega a decirle a su madre quién es su agresor. Los hechos ocurrieron en octubre del año pasado y el niño accedió a estar con otros hombres ya que su agresor le amenazó con hacerle daño a la madre.

*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

DEL CIELO AL INFIERNO

Karen conoció a su novio Esteban en su natal Colombia, él estaba de viaje de negocios cuando se enamoraron, viajaron juntos un tiempo, comenzaron una relación y pronto él la invitó a mudarse juntos, para seguir dirigiendo su empresa. Karen decía que era guapo, atlético, todo un hombre de negocios. Al cabo de un tiempo, Karen quedó embarazada, por lo que pronto se mudaron a casa de sus suegros para recibir su apoyo y cuidados. Una vez que su hijo nació todo cambió.

Tanto Esteban como sus padres comenzaron a prostituirla en la industria de la construcción a cambio de la asignación de contratos de obras, precios preferentes en compraventa de inmuebles y otro tipo de transacciones en donde los únicos beneficiarios económicos eran Esteban y sus padres, mientras a Karen le propinaban unas golpizas si se negaba a dar servicios sexuales y le negaban ver a su hijo, usándolo como medio de coerción y chantajes. Karen acudió a las autoridades y le abrieron una carpeta de investigación por violencia familiar. Un año después cuando pudo huir y pedir el apoyo del Consejo Ciudadano supo que lo que estaba viviendo no era violencia familiar, era Trata de Personas.

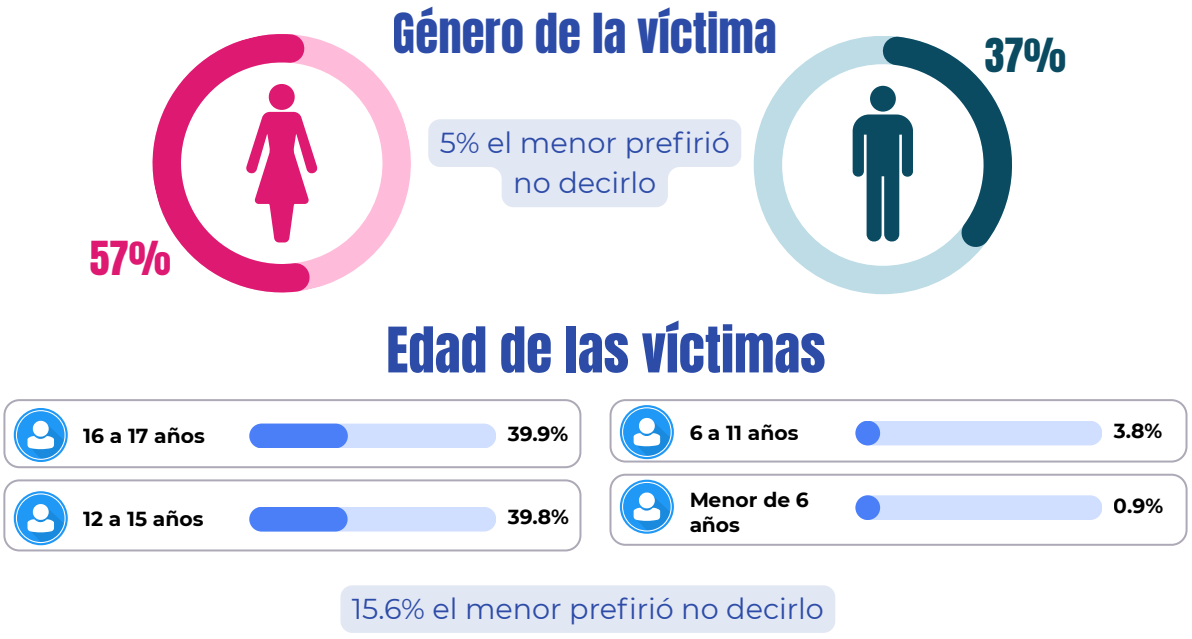
*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

3.2 NUEVAS TENDENCIAS DEL DELITO

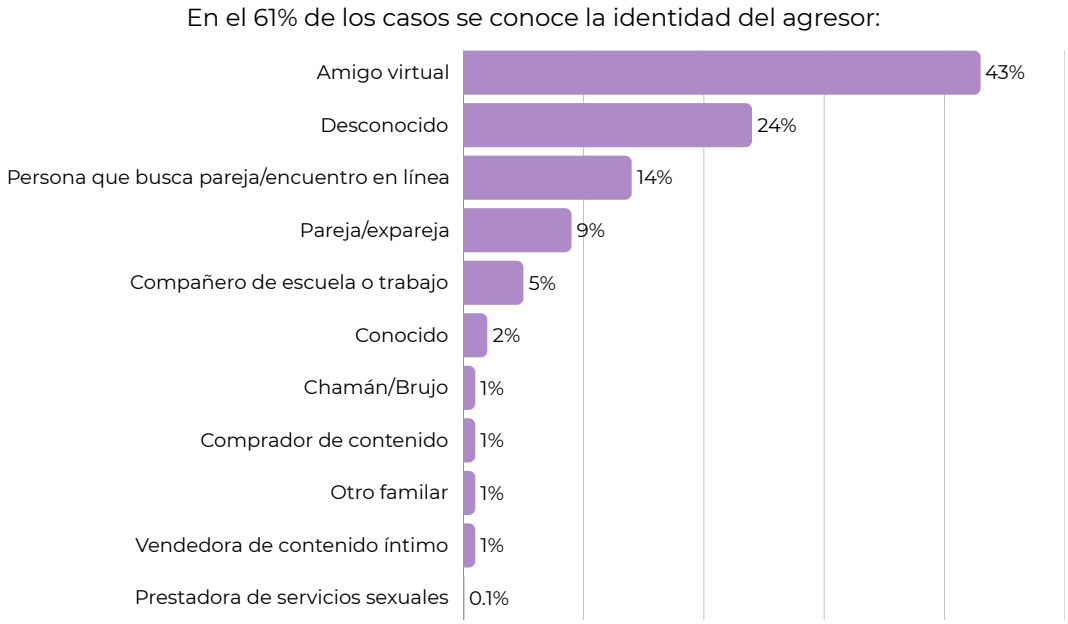
Durante el periodo 2025-2026, el entorno digital adquirió mayor relevancia como espacio de contacto, manipulación y explotación, particularmente a través de las redes sociales, **cuyo uso como mecanismo de captación ascendió a un 92% en el caso de niñas, niños y adolescentes.**

Sin sustituir las formas tradicionales de reclutamiento, las plataformas digitales han venido a complementar las estrategias de captación y enganche de las Redes de Trata, ya que les permiten identificar posibles víctimas, conocer sus intereses, establecer contacto sin generar sospechas y fortalecer vínculos de confianza antes de concretar encuentros presenciales.

Una de las tendencias que predomina con relación al Reporte anterior es el crecimiento de los casos vinculados con Material de Abuso Sexual Infantil (MASI). En el periodo previo, esta modalidad representaba 62% de los casos clasificados como Trata; para **2025-2026 alcanzó 73%,** consolidándose como la principal expresión del delito atendida por la LNCTP. Este aumento evidencia que la explotación sexual infantil se ha desplazado progresivamente hacia plataformas digitales, donde los agresores aprovechan el anonimato, la conectividad permanente, la facilidad para contactar a víctimas y la posibilidad de difundir contenido ilícito de manera masiva.

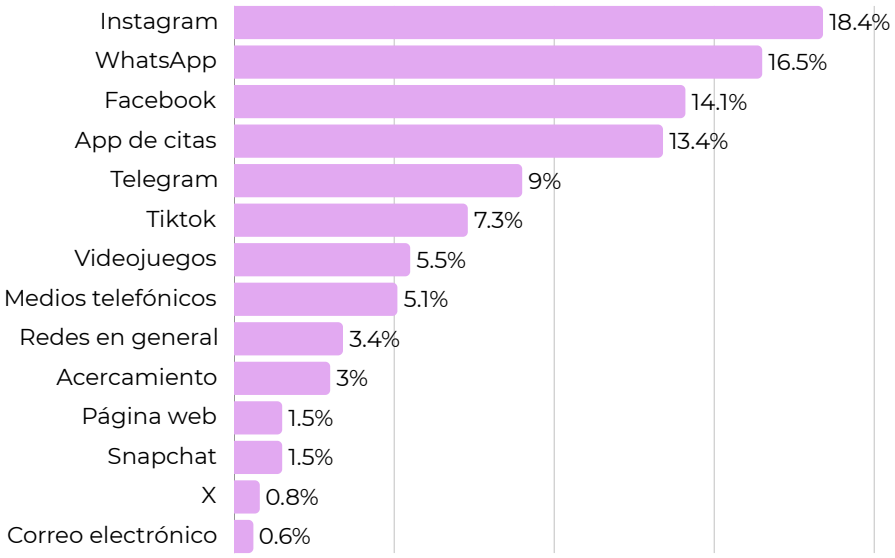


El incremento también se refleja en el número de víctimas identificadas. Mientras que en el informe anterior se registraron 696 niñas, niños y adolescentes víctimas en esta modalidad, durante el presente periodo la cifra superó el millar, lo que representa una de las tendencias más preocupantes observadas en los últimos años. Este comportamiento confirma que los espacios digitales no son únicamente medios de contacto, sino escenarios donde se construyen relaciones de confianza, se ejerce presión psicológica, se generan amenazas y se prolonga la explotación.



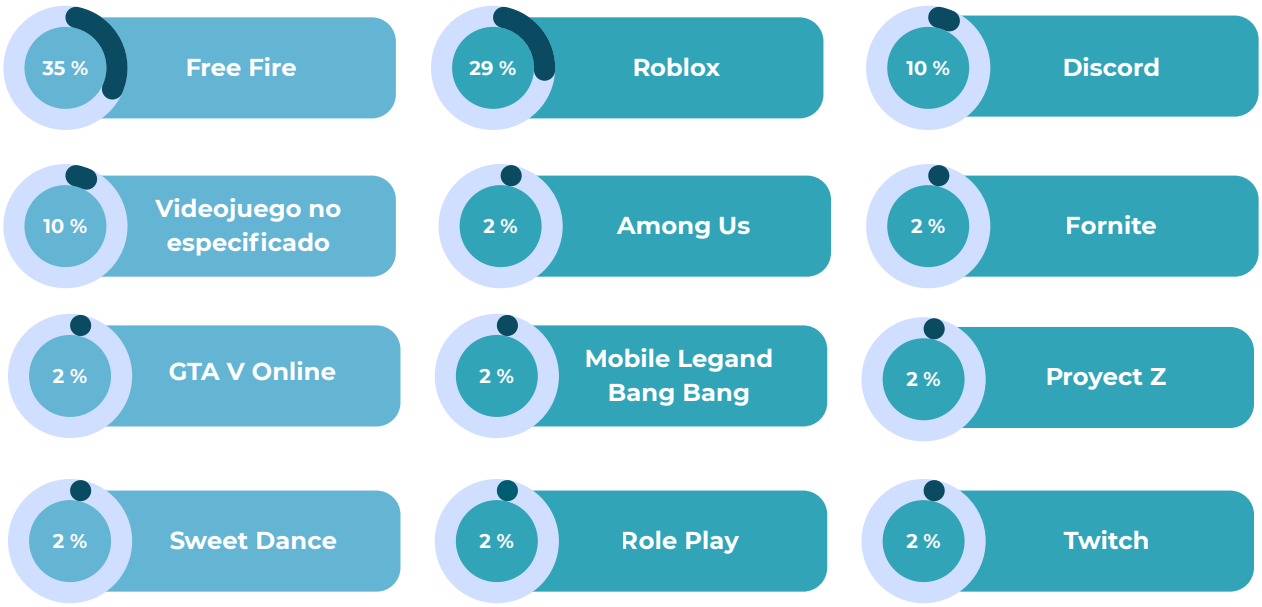
La evolución del delito también se observa en las plataformas utilizadas. Históricamente, Facebook había sido el principal medio de contacto entre agresores y víctimas; sin embargo, durante el periodo analizado **Instagram ocupó el primer lugar,** seguido de WhatsApp, Facebook, aplicaciones de citas, Telegram, TikTok y otras redes sociales. Esta transición muestra que las redes de explotación se adaptan con rapidez a los hábitos digitales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desplazándose hacia los espacios donde existe mayor interacción, exposición personal y comunicación directa.

Medios de contacto



A esta dinámica se suma el crecimiento de los videojuegos en línea como espacios emergentes de riesgo. Plataformas como **Free Fire, Roblox, Discord, Among Us** y otros entornos de interacción como **foros virtuales,** comienzan a consolidarse como puntos de contacto donde los agresores establecen conversaciones aparentemente casuales, generan confianza y posteriormente trasladan la comunicación hacia canales privados. Esto obliga a ampliar la visión tradicional sobre los lugares donde puede iniciar la captación: hoy puede comenzar en una conversación dentro de un videojuego, en una solicitud de amistad, en una aplicación de mensajería, en un anuncio de empleo o en una relación afectiva construida completamente en línea.

Videojuegos reportados

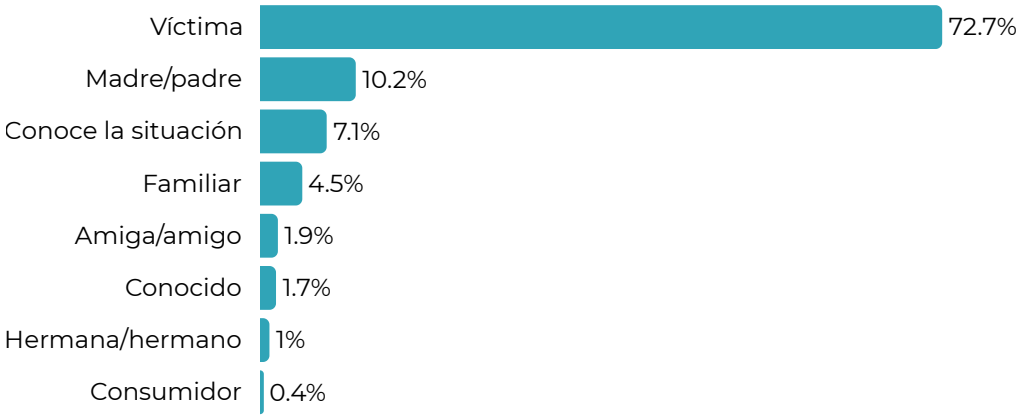


Una tendencia actual que estamos detectando también es la combinación de delitos convergentes como lo es la extorsión con Trata, ya que se ha vuelto un mecanismo de obtención de material de abuso sexual infantil, donde amenazan a las víctimas con difundir imágenes, videos o conversaciones íntimas para obtener dinero, más contenido sexual, encuentros o algún otro beneficio, engañando a las víctimas para que compartas contenido íntimo; suplantando identidades en redes sociales; amenazando con enviarlo a familiares, pareja, escuela o trabajo, y exigiendo pagos para "no publicarlo".

En los casos de sextorsión vinculada a material de abuso sexual infantil, el **35% de los reportes son hacia niñas, niños y adolescentes.** Por primera vez estamos teniendo llamadas para pedir orientación de **presuntos consumidores (0.4%),** que refieren estar siendo extorsionados con ser denunciados por estos hechos si no transfieren dinero.

Es importante aclarar que la atención que brinda el Consejo Ciudadano es hacia víctimas y personas testigos de los hechos, no hacia posibles responsables; no obstante, al ser la primera vez que empezamos a recibir este tipo de reportes, estamos generando una sensibilización y orientación en dos vías, en tanto pueden coexistir dos escenarios: que exista una investigación real por un posible delito, o que se trate de una modalidad de extorsión conocida como "sextorsión con falsa menor de edad".

¿Quién se comunica?



Se orienta a quienes llaman para que no realicen ningún depósito ni entreguen dinero, ya que ninguna autoridad ni un particular puede exigir un pago a cambio de retirar una denuncia o evitar un procedimiento penal. Se les explica que esta conducta constituye un delito de extorsión; pero también se les hace ver que si efectivamente sabían o tenían conocimiento de que la persona era menor de edad y solicitó o intercambió material de abuso sexual infantil, los hechos **efectivamente constituyen un delito grave previsto en la legislación penal y se da aviso a la autoridad.**

NO TODOS LOS QUE JUEGAN ROBLOX SON TUS AMIGOS

Fátima tiene 13 años y solicita apoyo psicológico, ya que presenta pensamientos suicidas debido a una situación que vivió con una persona adulta de 27 años, quien inicialmente conoció mediante la aplicación de juegos Roblox. Posteriormente esta persona le pidió sus redes sociales con la intención de iniciar una conversación más personal. Luego, mediante Facebook, el presunto tratante, conforme tuvo más confianza le pidió fotos de contenido sexual, chantajeándola emocionalmente con que si no proporciona las mismas entonces no lo quiere. Fátima accedió a enviarlas. Ante la constante presión psicológica ejercida por el agresor. Al encontrar una red de apoyo en sus familiares decidió bloquearlo y acercarse a pedir orientación al Consejo Ciudadano.

*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

Monto entregado



Lo que estamos observando es que las exigencias económicas forman parte de una dinámica de violencia, manipulación y abuso de poder ejercida por las personas responsables. La afectación no se limita al monto solicitado o entregado, sino que puede impactar su bienestar emocional, su entorno familiar y el ejercicio de sus derechos. Se tiene conocimiento que, derivado de los reportes ingresados mediante la LNCTP, los montos entregados van hasta los $20,000 pesos.

Asimismo, los reportes muestran que en aproximadamente **60% de los casos relacionados con MASI, NO se conoce la identidad del agresor.** Predominan amigos virtuales, personas que buscan establecer relaciones afectivas mediante internet, parejas, exparejas y conocidos de las víctimas. Este dato permite comprender que el anonimato absoluto no es la única característica del delito; en muchos casos, los agresores construyen vínculos prolongados de confianza antes de iniciar la explotación, lo que dificulta que las víctimas identifiquen el riesgo desde las primeras interacciones.



La evolución observada durante 2025-2026 demuestra que la Trata de Personas ha dejado de ser un delito asociado exclusivamente al traslado físico. Actualmente se configura como un fenómeno híbrido que combina explotación presencial y digital, violencia de género, abuso sexual infantil, extorsión, captación en línea, movilidad nacional e internacional, delincuencia tecnológica y aprovechamiento de vulnerabilidades sociales.

Hacia los próximos años, uno de **los principales retos será anticipar el uso de nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial generativa, los sistemas automatizados de comunicación, la creación de identidades falsas y las herramientas de manipulación audiovisual.** Aunque la información disponible aún no permite dimensionar completamente su impacto, las tendencias internacionales advierten que estas tecnologías podrían facilitar la captación, el fraude digital, la manipulación emocional y la producción de contenido sexual sintético utilizado para extorsionar o someter a nuevas víctimas.

En este contexto, las estrategias de prevención, atención e investigación deberán evolucionar al mismo ritmo que las organizaciones criminales. Fortalecer las capacidades de inteligencia digital, promover la alfabetización tecnológica, ampliar la cooperación internacional, capacitar a sectores estratégicos y consolidar modelos de detección temprana serán elementos indispensables para enfrentar una modalidad delictiva que cambia con rapidez y que exige respuestas cada vez más especializadas.



QUIEN TE AMA NO TE EXTORSIONA

Karla tiene 16 años y nos busca para reportar que está siendo extorsionada por su expareja de 20, al cual conoció por amigos en común. Tuvieron algunas citas, pero mayormente la relación se desarrolló a distancia. Cuando terminaron, Luis, su exnovio comenzó a pedirle dinero a cambio de no dejarle de hablar, de no ejercer violencia contra ella e incluso de no difundir fotos íntimas. Tiene temor de que su mamá se entere; por lo que ha entregado dinero a su ex. En total le ha depositado cerca de $20,000 pesos.



*Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.





LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CAPÍTULO 4

Principales resultados en materia de prevención, reportes y respuesta en el contexto de eventos deportivos masivos

La preparación de México para albergar eventos deportivos de alcance internacional, no solo permitió identificar riesgos asociados a la Trata de Personas, sino también fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. Este contexto impulsó una movilización preventiva sin precedentes, orientada a anticipar escenarios de explotación y a proteger a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Desde el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México asumimos que la prevención es la primera línea de defensa. Por ello, intensificamos las campañas de sensibilización, fortalecimos la difusión de nuestros canales de atención, capacitamos a sectores estratégicos para la detección temprana de posibles víctimas y consolidamos alianzas con autoridades, organismos internacionales, instituciones financieras, empresas y organizaciones civiles para mejorar la identificación, canalización y atención de casos.

La respuesta también se reflejó en una ciudadanía más informada y participativa. El incremento en los reportes, consultas y solicitudes de orientación demuestra una mayor disposición para identificar señales de alerta, denunciar situaciones de riesgo y buscar orientación antes de que la explotación se consolide. Este cambio es especialmente relevante porque confirma que la lucha contra la Trata de Personas no depende únicamente de la actuación de las autoridades, sino de una corresponsabilidad social en la que cada reporte puede significar la protección de una víctima.



Los hallazgos presentados en este capítulo muestran que la preparación que tuvo el Consejo Ciudadano para poder poner a disposición de la ciudadanía y turistas la operación de la Línea y Chat Nacional vs la Trata, fue integral y combinó prevención, inteligencia, cooperación interinstitucional, investigación financiera, atención a víctimas y participación ciudadana para reducir los espacios de operación de las redes criminales y garantizar que este evento fuera una oportunidad para fortalecer la cultura del reporte ciudadano y la protección de los derechos humanos.

Entre las principales acciones destacan la firma de memorandos de entendimiento y convenios de colaboración con autoridades, instituciones estratégicas; sectores que, por su actividad, podían entrar en contacto con personas en situación de vulnerabilidad o detectar señales de explotación, como con el sector de la industria de la construcción, colaboración relevante en un contexto de incremento de obras, empleos temporales y contratación de personal vinculados con la preparación de la Ciudad para recibir a visitantes, la alianza con el sector hotelero, actor estratégico para la prevención de la violencia, el abuso y la explotación sexual de mujeres, niñas, niños y adolescentes en entornos turísticos y reforzar la vinculación que ya teníamos con empresas de movilidad y sector aeroportuario.

También destaca la continuidad en la vinculación con organismos internacionales como la UNODC, OIM, OIT y UNICEF, con quienes se ha mantenido una relación progresiva para intercambiar análisis e información estratégica, buenas prácticas, materiales de capacitación y redes de atención capaces de permanecer activas antes, durante y después del Mundial.



Asimismo, la participación del Consejo Ciudadano en la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Persona por parte del Gobierno Federal y en la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México, resultó en la articulación de esfuerzos con distintas dependencias gubernamentales de seguridad, de derechos humanos y Fiscalías para prevenir y poder brindar protección y asistencia a las víctimas.



Así, la preparación rumbo al Mundial no se concentró exclusivamente en los estadios o en los días de mayor afluencia. Se extendió hacia hoteles, sucursales bancarias, espacios laborales, entornos digitales, líneas de emergencia, sistemas de videovigilancia, refugios y organizaciones comunitarias. La principal aportación del Consejo Ciudadano fue actuar como puente entre la ciudadanía, las empresas, los organismos internacionales, la sociedad civil y las autoridades, procurando que una señal de alerta temprana pudiera convertirse oportunamente en un reporte, una canalización y, cuando fuera necesario, un rescate o una acción de protección.





La respuesta construida demuestra que la prevención ante eventos deportivos masivos exige una red y no una sola institución. Capacitar permite reconocer; difundir permite reportar; coordinar permite responder; y acompañar permite que la víctima no permanezca sola después de pedir ayuda.

Este fue el enfoque impulsado por el Consejo Ciudadano desde 2025: apostar por la coordinación, la capacitación y la corresponsabilidad social para reducir riesgos antes, durante y después del Mundial y aprovechar el contexto del evento deportivo como una oportunidad para dejar capacidades permanentes de prevención, detección y atención frente a la Trata de Personas.



Mtra. Gabriela González García
Directora General de Atención Ciudadana a cargo del Programa Nacional vs la Trata de Personas.

4.1 ALIANZAS PARA LA PREVENCIÓN

Las campañas de prevención fueron la estrategia más efectiva para atraer al centro de la conversación pública el fenómeno de la Trata de Personas e involucrar activamente a la sociedad. La experiencia acumulada por el Consejo Ciudadano demuestra que una ciudadanía informada tiene mayores posibilidades de identificar señales de alerta, evitar situaciones de riesgo y denunciar oportunamente posibles casos.

Durante el periodo de análisis se atendieron **6 mil 528 reportes,** de los cuales poco más de la mitad correspondieron a solicitudes de información y orientación preventiva. Este dato confirma que la Línea Nacional cumple una doble función: atender posibles casos de Trata y fortalecer las capacidades de prevención mediante información especializada.

La existencia de la Línea Nacional contra la Trata de Personas en México –especializada, autónoma y de calidad– representa una buena práctica única en América Latina que ha permitido reparar la confianza de la ciudadanía en el reporte. Nuestra alianza con el Consejo Ciudadano ha sido fundamental para impulsar colaboraciones innovadoras con sectores estratégicos como los viajes, el turismo y la tecnología, acercando a más víctimas a mecanismos de atención, protección y acceso a la justicia.



Mariana Ruenes
Presidenta de la SINTRATA A.C.

Las acciones preventivas desarrolladas durante este periodo incluyeron campañas permanentes de sensibilización dirigidas a la población general, así como actividades específicas orientadas a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas migrantes, instituciones educativas y empresas.

Entre 2025 y 2026 el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la CDMX fortaleció su estrategia de prevención, sensibilización y detección temprana de Trata de Personas, particularmente ante los riesgos asociados al turismo y Mundial 2026. Las principales campañas en las que participó el organismo con materiales informativos, difusión digital y acciones de sensibilización fueron:

"El Consejo Ciudadano, tu mejor defensa"

Se enfocó en la prevención de material de abuso sexual infantil difundido a través de redes sociales, sectorizada por grupo etario, para que padres y madres de familia, adolescencias e infancias supieran la mejor forma de prevenir, actuar y reportar situaciones de riesgo o producción.



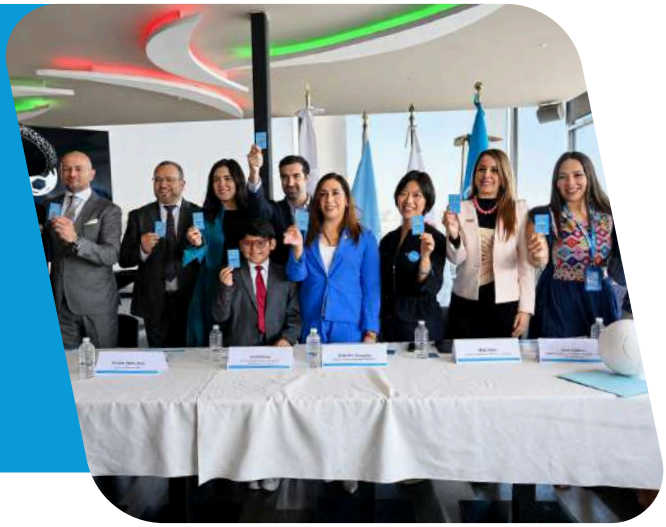
"Mundial sin trata: pasa el balón a la Línea y Chat Nacional vs la Trata de Personas":

En esta campaña participó el Consejo Ciudadano junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), SINTRATA, A.C. y Uber, con la finalidad de lograr que la ciudadanía, turistas y prestadores de servicios de transporte como Uber aprendieran a identificar señales tempranas de Trata de Personas y saber cómo reportarlas de forma segura durante el Mundial a través de la LCNTP.



"Tarjeta Azul", con UNICEF y el sector hotelero.

El Consejo Ciudadano se sumó a esta estrategia con UNICEF y la Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras para prevenir la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en entornos turísticos. Se impulsaron capacitaciones al sector hotelero, suscripción de Memorándum de Entendimiento, homologación de los protocolos de atención a Niñas, Niños y Adolescentes (NNAs), campañas preventivas, difusión de Líneas de ayuda, tanto las gubernamentales como la del Consejo Ciudadano, y herramientas para que huéspedes y personal hotelero fueran capaces de detectar y reportar posibles casos.



“It’s a Penalty”.

Fue desarrollada junto con la organización inglesa del mismo nombre, bajo la coordinación de **Fin de la Esclavitud, quien convocó** al sector privado, academia y al Consejo Ciudadano junto con otras organizaciones como Anthus, Libera México, A21, Ágape, Pozo de Vida, y Educando en Red. Fue exhibida en los tres países sede del Mundial, enfocándose en la prevención de la explotación sexual, la Trata de Personas y la protección de NNAs durante eventos deportivos de gran escala. Se dirigió a turistas, aficionados, personal de servicios, transporte, hotelería, sector privado, academia, organizaciones civiles y ciudadanía internacional con deportistas de talla internacional como voceros de la misma.



“Falsas Ofertas de Empleo”

Se creó en colaboración con la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** y tuvo como eje principal la prevención del engaño laboral como mecanismo de captación para la Trata de Personas, especialmente en contextos de movilidad humana, migración y búsqueda de oportunidades económicas. Se dirigió a personas migrantes, jóvenes, mujeres, personas en situación de vulnerabilidad y población que busca empleo dentro o fuera del país.



“Tarjeta Roja”

Impulsada por la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, única campaña que se generó en tres idiomas (español, inglés y francés) para mayor alcance internacional tuvo como eje la prevención y denuncia de la Trata de Personas, dirigida a ciudadanía, turistas, asistentes al Mundial, personas en situación de vulnerabilidad y actores institucionales vinculados con la detección temprana. La campaña anunció tres líneas oficiales de atención: LNCTP, FEVIMTRA y 911.



“Juego limpio, sociedad justa”

Impulsada por el Sistema Integral de Derechos Humanos de la Comisión Interinstitucional de la Ciudad de México, se orientó a la promoción de los derechos humanos, la prevención de violencias y la protección de grupos prioritarios, con énfasis en esclarecer conceptos claves de Trata de Personas o diferencias entre otros delitos que suelen confundirse con el mismo.



“Tarjeta Roja al trabajo infantil”

En colaboración con la OIT, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México. Tuvo como eje la prevención y erradicación del trabajo infantil y la explotación laboral, y se encaminó a NNAs, familias, empleadores, comercios, sector turístico, prestadores de servicios y ciudadanía.



Campaña en colaboración con Save the Children.

Mediante cápsulas de prevención rumbo al Mundial 2026 se orientó a la sensibilización y protección de infancias y adolescencias. Asimismo se llevó a cabo la capacitación de servidoras y servidores públicos de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y DiDi.



El Consejo Ciudadano junto con la Asociación de Bancos de México y la UNODC también impulsaron el **“Blindaje vs Trata de Personas en el sector financiero”,** una estrategia nacional de capacitación y sensibilización **dirigida a cerca de 100 mil colaboradores de 54 bancos y más de 11 mil sucursales en el país,** entre ellos BBVA, Banorte, Santander, Citibanamex, HSBC, Scotiabank, Banco Azteca, Inbursa, BanBajío y Banco Multiva. El objetivo es fortalecer la detección temprana de posibles casos de Trata de Personas y operaciones financieras vinculadas a este delito, especialmente ante el alertamiento preventivo que emitió la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), junto con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre los riesgos de lavado de dinero y Trata de Personas durante la justa mundialista. La iniciativa incluyó materiales informativos, videos en sucursales y un *webinar* con herramientas para identificar señales de alerta, canalizar reportes y prevenir que recursos provenientes de la explotación ingresen al sistema financiero formal, además de promover la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas del Consejo Ciudadano.

De manera paralela, la difusión de materiales informativos sobre señales de alerta, mecanismos de captación, riesgos asociados a falsas ofertas de empleo, explotación sexual en línea y Material de Abuso Sexual Infantil permitió ampliar el conocimiento social sobre un delito que, en muchas ocasiones, permanece oculto detrás de relaciones aparentemente normales.

Asimismo, se fortalecieron los procesos de capacitación dirigidos a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas, promoviendo la incorporación de protocolos para la detección temprana y la atención inicial de posibles víctimas.

En 2026 se capacitaron a **3,314 personas de los diferentes sectores mencionados** dirigidas a fortalecer la prevención, detección y atención de posibles casos de trata de personas y riesgos asociados a la explotación. Estas acciones se desarrollaron en coordinación con diversas instancias nacionales e internacionales, del sector público, privado, académico y social, entre ellas la Red Mundial Sin Trata, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, SEMUJERES, SECTUR, SECTEI, Save the Children, DiDi, sector transporte, asociaciones hoteleras.

La experiencia nos demostró que la prevención resulta considerablemente más efectiva cuando involucra a toda la sociedad. La participación activa de docentes, familias, personal médico, trabajadores sociales, empresas tecnológicas, religiosas, instituciones financieras y medios de comunicación constituye un elemento indispensable para reducir los espacios de actuación de las organizaciones delictivas.



"VOCES ALIADAS: TESTIMONIOS DE COLABORACIÓN ESTRATÉGICA"

La Trata de Personas para fines de explotación sexual, laboral o cualquier otra, no es sólo un delito, sino que constituye una violación grave a los derechos humanos de las víctimas. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), representa entre la segunda y tercera fuente más lucrativa de ingresos en el mercado ilegal global y es sostenida por una amplia red de colaboración delictiva que opera a diferentes niveles y sectores.

Los eventos masivos de escala internacional conforman escenarios propicios para el incremento de la Trata de Personas, por lo que resulta necesario incrementar, hacer más eficiente y robustecer la colaboración interinstitucional que permita identificar de manera temprana posibles casos, prevenir situaciones que los hagan viables, así como atender y proteger tanto a las personas susceptibles de ser víctimas de estos delitos, como a las propias víctimas, respecto de las cuales es preciso trabajar diligentemente para restituir sus derechos.

Con ese objetivo y a partir de ese reconocimiento, en el contexto de la celebración de la Copa Mundial de Futbol 2026, el Gobierno de la Ciudad de México, como ciudad anfitriona, ha articulado y participado en estrategias de alcance internacional, nacional y local, de las cuales es valioso extraer buenas prácticas aplicables en las lógicas de prevención y atención de la Trata de Personas ya sea con fines de explotación sexual o laboral.

Una de las estrategias implementadas a nivel local, los 50 Puntos Mundialistas de Juego Limpio, ha permitido reunir a múltiples actores de la administración pública alrededor de acciones de protección reforzada enfocadas a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Entre las dependencias participantes se encuentran el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, la Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Salud, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría Ejecutiva de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual, la Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana, la Secretaría de las Mujeres, la Subsecretaría del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, entre otras dependencias públicas.

Los 50 Puntos Mundialistas de Juego, concebidos como espacios interinstitucionales de atención inmediata y coordinación territorial, contribuyeron a garantizar que, ante cualquier situación de riesgo relacionada con violencia contra mujeres y niñas, protección de niñas, niños y adolescentes, prácticas discriminatorias, inclusión de personas de la diversidad sexo-genérica o posibles casos de trata de personas, existiera una respuesta rápida, coordinada y centrada en las personas.

Esta experiencia es una más que confirma que la prevención y atención de la trata de personas sólo es posible mediante la suma de capacidades institucionales, la coordinación efectiva entre autoridades y la participación de actores estratégicos comprometidos con la protección de los derechos humanos. Más allá del contexto excepcional de la Copa Mundial de Futbol 2026, las acciones emprendidas constituyen un legado de colaboración que fortalece las capacidades del Estado para anticipar riesgos, proteger a las personas que padecen con mayor frecuencia e impacto la Trata, y consolidar mecanismos permanentes de prevención, detección temprana y atención integral.

El trabajo colaborativo, coordinado y articulado no sólo mejora la respuesta de cada institución en sus funciones, sino la atención unificada para las personas y reafirma el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México con una política pública centrada en la dignidad, la igualdad y la restitución efectiva de los derechos que atraviesan todas las agendas públicas, incluida la cultural, deportiva y turística.



Nashieli Ramírez Hernández
Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México

4.2 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La complejidad de la Trata de Personas exige una respuesta articulada entre múltiples actores. Ninguna institución posee por sí sola las capacidades necesarias para enfrentar un delito de esta complejidad por sí sola.

En este sentido el Consejo Ciudadano expresa su más amplio reconocimiento a las Dependencias e instituciones del Gobierno de México, encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y del Gobierno de la Ciudad de México, liderado por la Jefa de Gobierno Clara Brugada Molina, por fortalecer una agenda de colaboración y coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, atender y combatir la trata de personas de manera articulada y comprometida.



La consolidación de esta vinculación refleja el compromiso de las instituciones con la protección de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la atención integral de las víctimas. Frente a un delito complejo y de carácter multidimensional, la coordinación entre autoridades y sociedad civil constituye una condición indispensable para generar respuestas más eficaces y ampliar la capacidad de prevención y protección.



Agradecemos la confianza, la disposición y el trabajo conjunto de todas las instituciones participantes, convencidas de que la suma de esfuerzos fortalece la respuesta del Estado y contribuye a construir entornos más seguros, libres de explotación y violencia para todas las personas.

Estos esfuerzos avanzaron en 2026 hacia el fortalecimiento de la respuesta operativa. En junio, el Consejo Ciudadano y el **C5 de la Ciudad de México** firmaron un Memorándum de Entendimiento para integrar un **corredor telefónico y de coordinación para atender delitos como Trata de Personas**, extorsión y fraude, mediante la canalización de reportes entre ambas instituciones y la conexión de cámaras del Consejo al sistema público como parte de Aliados C5

CONSEJO CIUDADANO Y C5: MODELO CONTRA LA TRATA

La constante mutación en los mecanismos de enganche y operación de las redes delictivas hacen de la Trata de Personas un desafío de seguridad y justicia demandante de coordinación interinstitucional y alianzas con organismos ciudadanos.

Esa suma de capacidades representa la mayor oportunidad de enfrentar un delito calificado como la esclavitud moderna, de orden transnacional y cuyas víctimas son, principalmente, mujeres y menores de edad, destinados a redes de explotación sexual y laboral.

La alianza entre el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, también de la capital nacional, no solo exhibe voluntad política y civil, sino la consolidación de un ecosistema de denuncia, atención y seguimiento para acompañar a las víctimas nacionales e internacionales y contribuir al desmantelamiento de estructuras criminales.

Desde 2019, cuando la entonces mandataria local y ahora Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo impulsó la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP), 800 5533 000, el Consejo Ciudadano ha fortalecido su capacidad de atención transfronteriza y acumulado datos valiosos para el conocimiento operativo de los tratantes.

La robustez tecnológica del C5, intensificada durante la administración de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, consolida al sistema de videovigilancia como el más grande de América, con 119 mil 691 cámaras, así como una red de atención de emergencias y denuncias anónimas con un promedio diario de cuatro mil llamadas.

Esta convergencia entre organismos, a través del intercambio de información y canalización de reportes tanto de la LNCTP como del 9-1-1 y 089, sitúa a la inteligencia ciudadana y a la tecnología de vanguardia como ejes del combate al delito.

Ante redes delictivas habituadas a diversificar su control mediante plataformas digitales, esquemas de explotación laboral, dinámicas de enganche afectivo o falsas promesas migratorias, esta correlación permite identificar patrones y perfiles de captación y constituye un modelo contra la Trata de Personas.

El principal dividendo es simplificar la atención al denunciante, reduciendo el desgaste en los procesos institucionales, al tiempo de incorporar transparencia, rigor y perspectiva de género en las intervenciones operativas, así como aportar información valiosa al Gabinete de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de México encabezado por la Jefa de Gobierno.

Las páginas de este reporte anual condensan datos duros y, de manera primordial, validan una convicción útil para el diseño de políticas públicas: las herramientas tecnológicas incrementan su efectividad al nutrirse de la colaboración de la sociedad civil organizada.



Dr. Salvador Guerrero Chiprés

Coordinador General del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de la Ciudad de México.

Este esquema se sustentó en más de **35 mil llamadas canalizadas del 911 al Consejo desde 2025** y sirvió para fortalecer la atención 24/7 a través de la Línea de Seguridad 55 5533 5533, la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas 800 5533 000, el 911 y la Denuncia Anónima 089.





Asimismo, en el marco del Mundial, el Consejo Ciudadano contribuyó a la estrategia **“Juego limpio, sociedad justa”** del Gobierno de la Ciudad de México mediante acciones de prevención, sensibilización, detección temprana y canalización de posibles casos de Trata de Personas, además de brindar orientación jurídica y psicológica gratuita y confidencial de manera presencial en los festivales futboleros donde se transmitieron los partidos de manera gratuita, al igual que actividades lúdicas dirigidas para infancias a fin de generar sentido de autocuidado. Estas acciones se realizaron a través del despliegue de **52 Agentes Ciudadanos en los Festivales del Zócalo, Parque La Bombilla, Campo Revolución y Deportivo Vivanco,** así como en tres puntos mundialistas: **Garibaldi, CEDA y Deportivo San Francisco.**



En dichos espacios también estuvieron instituciones como la Contraloría de la CDMX, IAPA, SEMUJERES, SSC, Secretaría de Salud, DIF, PNNA para atender situaciones de riesgo que la ciudadanía advirtiera.

En el caso del Consejo Ciudadano se brindó atención a **147,539 personas, de las cuales el 47% fueron mujeres.**

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México es un aliado estratégico en la prevención de la Trata de Personas, al acercar a la población información, orientación y servicios especializados que fortalecen la protección de los derechos humanos.

Su incorporación como invitado permanente de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México fortalece el trabajo coordinado con las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, consolidando una respuesta más integral para prevenir este delito, proteger a las posibles víctimas y reafirmar que la colaboración institucional es la vía para construir una Ciudad donde la dignidad, la libertad y los derechos humanos sean una realidad para todas las personas



Aarón Garduño Jiménez
Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Asimismo, se proporcionaron 3,860 asesorías informativas sobre los programas y servicios del Consejo Ciudadano y 398 asesorías integrales tanto jurídicas como psicológicas, fortaleciendo así la atención y el acompañamiento a la ciudadanía durante este evento.

Además, se fortaleció el trabajo conjunto con la **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México,** para promover entornos de protección y atención en los **Espacios Segura**, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes.

Con ello, el Consejo sumó capacidades territoriales, sociales e institucionales para proteger a personas en situación de vulnerabilidad, prevenir la explotación sexual y laboral, promover el reporte ciudadano y cerrar espacios de operación a las redes delictivas durante un evento internacional de alta afluencia.

Cooperación bilateral

Asimismo, el carácter transnacional de la Trata de Personas, hace indispensable la suma de esfuerzos a nivel internacional. Al respecto, el Consejo Ciudadano expresa su más sincero reconocimiento a la Embajada de los Estados Unidos en México, en particular a Homeland Security Investigations (HSI), y a la Sección Política por su disposición para fortalecer la cooperación bilateral en la prevención y el combate a la trata de personas, a través de espacios de capacitación e intercambio de conocimientos y el impulso a mecanismos de colaboración han contribuido a fortalecer las capacidades institucionales y a consolidar una respuesta más articulada frente a este delito de alcance internacional. Reiteramos nuestro agradecimiento por su compromiso con la protección de los derechos humanos, la atención a las víctimas y el fortalecimiento de las acciones conjuntas que permiten avanzar hacia una respuesta más eficaz frente a la Trata de Personas.





4.3 RESULTADOS DE LA LCNTP

Durante el periodo analizado, la atención brindada permitió identificar a **1,465 posibles víctimas** de distintas modalidades de Trata de Personas y explotación, quienes fueron incorporadas a procesos especializados de atención y seguimiento.

Del 01 de enero de 2025 a lo que va de 2026, se logró **el rescate de 70 víctimas de Trata de Personas,** cuya situación fue reportada a través de la LNCTP, en Estados como Estado de México, Jalisco, Quintana Roo, Baja California, Veracruz, Puebla y CDMX.

"El análisis de cada caso de Trata abre diversas posibilidades. Nos permite comprender los contextos, reconocer las vulnerabilidades de las víctimas e identificar los nuevos modus operandi de los tratantes. Hoy también señalamos al último beneficiario de la explotación, al motor de esta cadena de violencia: el cliente o prostituyente.

Nuestro eje central siempre será la víctima: identificar sus necesidades y atenderlas. Para ello, reforzamos y establecemos nuevas vinculaciones con instituciones, organismos y autoridades que nos permiten ampliar y fortalecer nuestros alcances.

No se trata únicamente de canalizar un reporte, sino de ayudar a una persona a recuperar su libertad y dignidad".

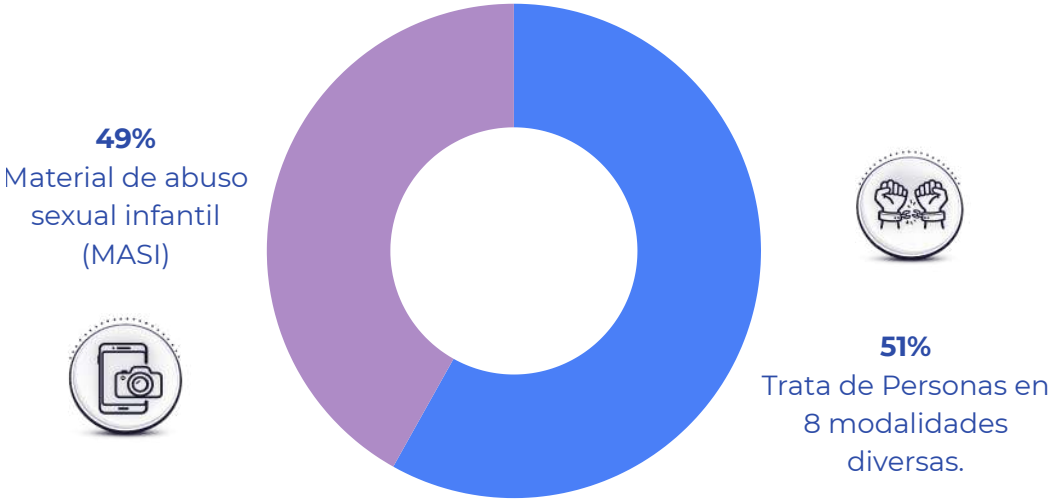
Lcda. Norma Nely Linares Padrón
Agente Trata Jr.

Género de las víctimas rescatadas

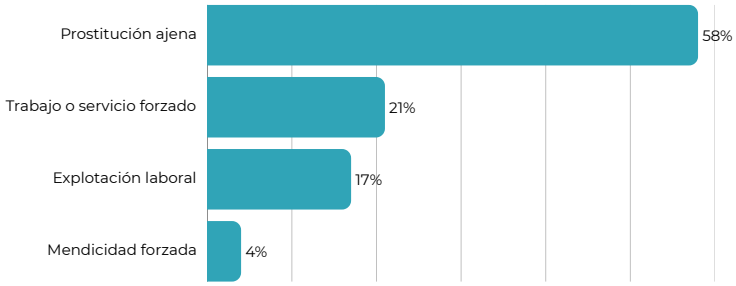


Asimismo, fueron **puestas a disposición de la autoridad 29 personas.** De igual forma el Consejo Ciudadano apoyó con información que acabó en **la apertura de 48 carpetas de investigación por Trata de Personas.**

Carpetas de investigación



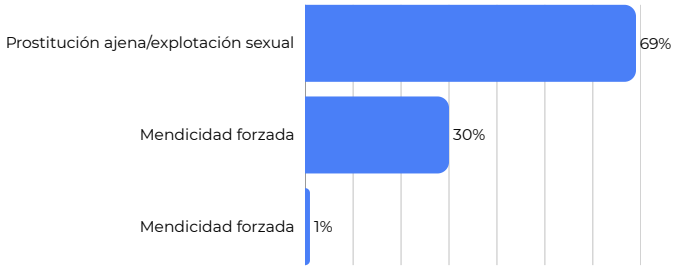
Otras modalidades de Trata de Personas (51%)



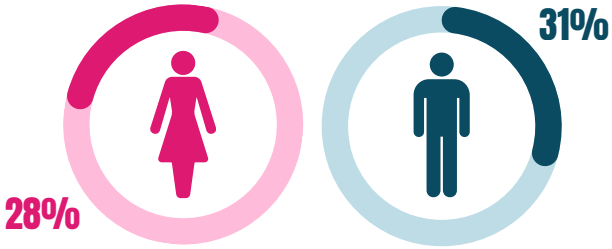
De igual forma, **230 personas en situación de vulnerabilidad** fueron puestas a buen resguardo gracias a los módulos de atención y el protocolo que se tiene implementado en terminales Norte, Sur, Oriente y Poniente de la CDMX; de las cuales el 33% fueron NNA´s, previniendo así la comisión de un delito a su persona y resguardándoles hasta que un familiar identificado fuera por ellas y ellos, o bien, canalizando a refugios temporales.

Fines de explotación

En los rescates fueron detenidas 29 personas



Personas detenidas



41% se desconoce. La información es confidencial.

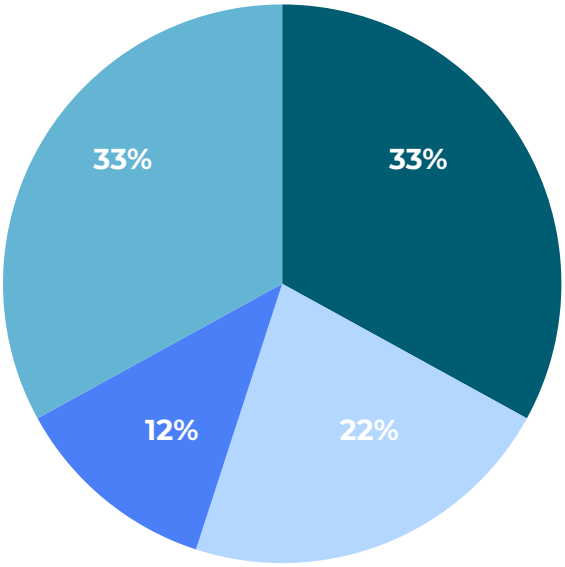
Como ser humano, reconozco que en el delito de Trata de Personas, ninguna sentencia de condena es suficiente si, desde la prevención, no logramos evitar que una vida sea vulnerada. Detrás de cada cifra de este delito hay historias interrumpidas, familias rotas y sueños arrebatados. La trata de personas florece en el silencio, el engaño y lamentablemente, en la indiferencia; por eso, abatir esta forma de violencia exige que dejemos de observarla como un problema ajeno y nos demos cuenta de la responsabilidad compartida que nos toca en lo más profundo.

Sumarnos juntas y juntos significa cuidarnos mutuamente, aprender a escuchar las señales de auxilio que, a veces, no se dicen con palabras y perder el miedo a levantar la voz a través de la denuncia. Desde nuestro frente, ponemos toda la capacidad institucional, coraje y firmeza para perseguir a quienes lucran con la libertad de las personas, sin embargo, considero que la protección más fuerte la construimos en la comunidad, es decir, en la mesa del hogar, en las aulas y en la calle. Unámonos con verdadera empatía y solidaridad; solo así seremos el escudo que proteja la dignidad de cada persona y le devuelva la esperanza a quien la ha perdido.

La suma de esfuerzos, el compromiso compartido y la corresponsabilidad entre las instituciones y sociedad civil, son la base para construir un entorno más seguro, más justo y libre de cualquier forma de explotación.



D. en D. Erik Esteban Solís
Fiscal Especial de Trata de Personas del Estado de México



POBLACIÓN APOYADA

- Menores de edad
- Otros en situación de vulnerabilidad
- Adultas y adultos mayores
- Migrantes





La colaboración interinstitucional es un pilar fundamental para combatir eficazmente la Trata de Personas, un delito complejo que requiere la participación coordinada de autoridades de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales, sociedad civil y sector privado.

Trabajar de manera conjunta permite compartir información, fortalecer las capacidades operativas, coordinar investigaciones, proteger y atender integralmente a las víctimas, así como prevenir este delito mediante acciones de sensibilización y capacitación.

La suma de esfuerzos genera respuestas más rápidas, eficientes y contundentes contra quien cometa el Delito de Trata de Personas, evitando la duplicidad de acciones y optimizando los recursos disponibles. Cuando las instituciones colaboran con un objetivo común, se fortalece el acceso a la justicia, se incrementan los resultados operativos y se reafirma el compromiso del Estado con la protección de la dignidad y los derechos humanos de las personas.

Mtra. Tania Silva Rosas

Atención de Delitos de Trata de Personas de la SSCP, Unidad Valkiria

"Desde hace casi 13 años colaboro como abogada en el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. El trabajar me ha permitido experimentar su crecimiento y el surgimiento de la Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas, que deriva de una demanda legítima de las víctimas y de la sociedad responsable y comprometida, para poder acceder a la justicia a través de un mecanismo seguro que facilite un proceso tan complejo.

Pese a la gravedad y crudeza del fenómeno delictivo con el que día a día estoy en contacto, me siento profundamente afortunada de poder contribuir, aunque sea en una pequeña medida, a prevenir y combatir este delito, sobre todo, a facilitar que las víctimas y sobrevivientes de la Trata de Personas, puedan tener un nuevo comienzo y construir un proyecto de vida digno."

Karime Colín Medina
Abogada del Programa Nacional Contra la Trata de Personas
del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia

4.3 HALLAZGOS DURANTE EL MUNDIAL

El análisis de los reportes atendidos por el Consejo Ciudadano durante el periodo mundialista que contempla lo correspondiente a junio y julio del 2026, permitió identificar que hubo un incremento del **60% en las llamadas y chats entrantes a través de la LNCTP;** gracias a la activa participación de la sociedad civil, autoridades y organismos internacionales en visibilizar el delito, sus modalidades, y llamar a la denuncia y reporte ciudadano; sin embargo, no todos los reportes ingresados correspondieron a casos de Trata, **6 de cada 10 casos** estuvieron relacionados con algún delito distinto a la Trata de Personas, como delitos de carácter sexual y patrimonial como robos, así como delitos relacionados con violencia digital y violencia familiar. También tenemos en este rubro reportes donde no se identificó plenamente una conducta delictiva concreta, pero sí se detectaron diversas **situaciones de riesgo** que posteriormente podrían derivar en Trata de Personas u otros delitos.

Estos reportes, representan un incremento de **7 puntos porcentuales** respecto al año inmediato anterior. Ya en lo que respecta a los casos reportados que pudieron **clasificarse como Trata de Personas** conforme a los elementos e información proporcionada, hubo un aumento de **5 puntos porcentuales.**

Otro hallazgo del periodo mundialista nos muestra un incremento de **9 puntos porcentuales de casos reportados de otras entidades de la República.** Si bien, el Estado de México se mantiene en 2026 como la Entidad con más casos reportados, es relevante que **Jalisco pasó de ser la cuarta a la segunda con más casos reportados en 2026,** siendo uno de los Estados que más reportes realizó a la Línea y Chat Nacional vs la Trata. El mismo análisis aplica en el caso de **Puebla**, entidad que ocupaba el onceavo lugar en lo que respecta a casos reportados durante el periodo del 2025, mientras que en el año **2026 ocupa la tercera posición.**

Establecer con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia una misma línea de atención con la campaña mundialista It´s a Penalty, ha sido un acierto total. Es una gran Institución conformada por personas expertas, amables, cálidas y muy comprometidas. Esto no es sencillo encontrarlo en una Institución. La experiencia que ellos y ellas tienen da una gran seguridad para la promoción de la Línea que atienden para el reporte de casos de Trata, que es el tema que nos une.

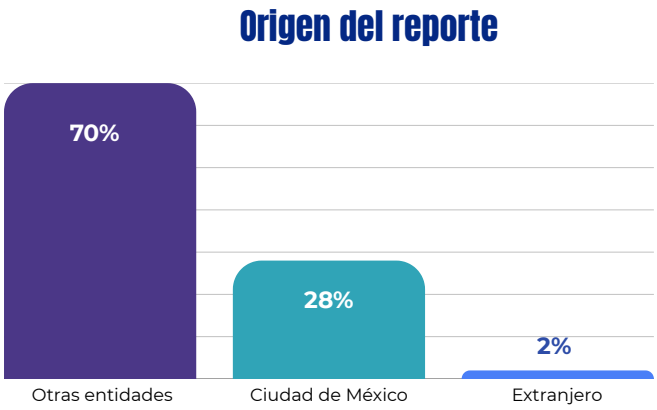
Tenemos varios años de alianza y creo que seguiremos fortaleciendo estos lazos de trabajo conjunto. Agradecemos enormemente todo lo que aportan a la sociedad, a las autoridades y a sus aliados. Pero sobre todo a las personas a las que se les vulneran sus Derechos, a quienes son víctimas de algún delito.

El Consejo potencia la voz que quiere ser silenciada y eso es lo más admirable y que Fin de la Esclavitud agradece enormemente.



Diana Flores Rojas
Presidenta de Fin de la Esclavitud, A. C.

El periodo mundialista no modificó **la dinámica general del delito, pero sí acentuó la demanda de servicios sexuales de mujeres por parte de turistas de todas partes del mundo, en particular de mujeres mexicanas,** ello se deduce a partir de un dato relevante donde el número de víctimas mujeres de nacionalidad mexicana incrementó **a un 90%,** en comparación con el 43% de víctimas mexicanas reportadas durante el 2025, año en el que víctimas de origen extranjero tuvieron mayor demanda.

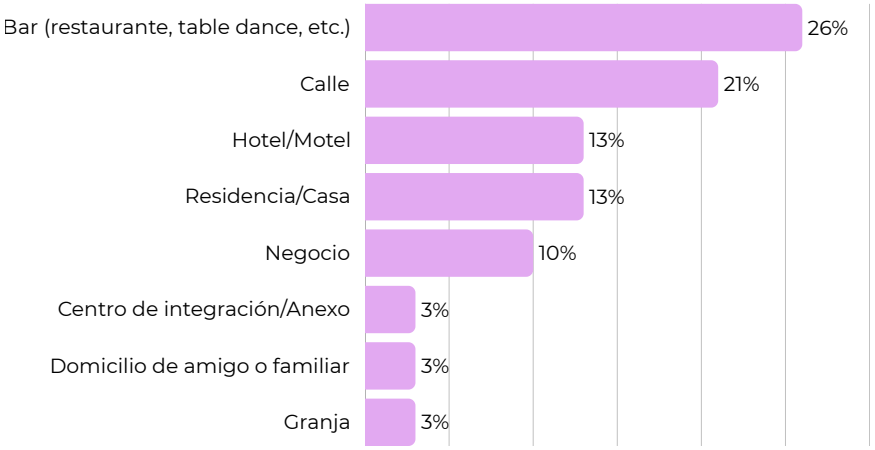


Esta expresión nacional de la Trata tiene su explicación porque el turismo sexual incrementa la **demanda de mujeres nacionales**, porque existe la creencia que de esta manera obtendrán una "experiencia local de su viaje", así como por los estereotipos e ideas preconcebidas de que las mujeres locales pueden ser más "exóticas" en términos del mercado de la explotación sexual e incluso porque es una oferta garantizada con mayor disponibilidad y a un precio más accesible de lo que se podría pagar por una mujer extranjera.

Otro hallazgo resulta en la **falsa oferta de empleo,** que se posicionó como la principal forma de enganche durante el periodo mundialista, **4 de cada 10 diez casos, se originaron a partir de una supuesta oferta de empleo, principalmente con empleos como meseras, recepcionistas, masajistas, mucamas, o bien realizando algún supuesto servicio doméstico, de cuidados, o de entretenimiento para adultos.**

Los bares (swinger, table dance y clubes nocturnos) pasaron a ocupar el **primer lugar donde se llevó a cabo la explotación,** mientras que, en 2025, el principal lugar fue en residencias/ casa habitación en un 28%.

Lugares de explotación



Tratándose de infancias, las víctimas pasaron a 5 de cada 10 víctimas, donde la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual **creció en 36 puntos porcentuales** durante el periodo Mundialista. La **segunda modalidad de Trata de Personas más reportada en el caso de niñas, niños y adolescentes fue la "Utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas";** esto contrasta con los datos arrojados en mismo periodo del 2025, año en el que la segunda modalidad con más casos reportados fue la de "Trabajo o servicios forzados;" y se explica porque generalmente las y los turistas suelen estar desorientados pues no conocen el entorno en el que están, portan efectivo, documentos, celulares y equipaje valioso, y un menor de edad genera menos sospechas en espacios turísticos, transporte o zonas concurridas, lo que facilita acercarse a posibles víctimas, mientras a distancia el adulto permanece observando sin mayor riesgo.

Finalmente, por lo que refiere a los casos canalizados a la autoridad en el periodo mundialista, se observó una actuación más ágil y coordinada por parte de las autoridades, reduciendo los tiempos de atención de 1 a 4 días en promedio y de 3 meses a 1 mes para dar inicio a un operativo, propiciando respuestas más articuladas. El Consejo Ciudadano contribuyó con sus reportes a la apertura **de 7 carpetas de investigación** y en Terminales de Autobuses se pusieron a buen resguardo a **26 personas** para evitar fueran víctimas de un delito, entre las cuales 12% fueron niñas niños y adolescentes.

De acuerdo con un reporte canalizado al Consejo Ciudadano durante el Mundial, donde se alertaba que una mujer estaba privada de su libertad, se supo que en una colonia de Guadalajara, Jalisco, operaban 3 casas de cita donde había entre 7 y 8 adolescentes de 15 a 17 años aproximadamente que se mostraban temerosas, bajo el efecto de alguna droga, recibiendo y brindando servicios a distintos hombres o siendo trasladadas a otros lugares. Luego de que el Consejo Ciudadano vinculó el caso con las autoridades el 12 de junio, en menos de mes y medio se realizaron cateos que derivaron en el aseguramiento de tres inmuebles, la detención de cuatro personas y el rescate de una mujer trans y ocho adolescentes víctimas de explotación. Ello es una prueba de que juntas y juntos podemos salvar una o muchas vidas.


CRÓNICA DE HOY
LA FUERZA DE LA INFORMACIÓN
SEGURIDAD
Rescatan a víctima de explotación sexual; hay 4 detenidos
En el barrio de la Ex penal de Oblatos, Fiscalía del Estado, con apoyo del Ejército y la Secretaría de Seguridad Federal, cateó fincas en donde presuntamente se ejercía la trata de personas
LA TRATA DE PERSONAS

La Trata de Personas es una de las expresiones más crueles de la violencia y la desigualdad. Combatirla exige fortalecer la prevención, acercar información confiable a la ciudadanía y construir alianzas que permitan proteger oportunamente a quienes se encuentran en mayor situación de riesgo.

En ese esfuerzo, la colaboración entre la Secretaría de las Mujeres y el Consejo Ciudadano demuestra que el trabajo coordinado multiplica capacidades y salva vidas. Durante los Fan Fest y los Festivales Futboleros del Gobierno de la Ciudad de México, realizados en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026, unimos esfuerzos para acercar información preventiva, sensibilizar a la población y brindar atención inmediata a través de los Espacios SEGURA (Servicios de Escucha, Guía y Ruta para Acompañarte), donde las personas pudieron recibir orientación, apoyo y canalización ante situaciones de violencia o posibles casos de Trata.

Los grandes eventos también representan una oportunidad para fortalecer la protección de los derechos humanos. Hacer del espacio público un lugar seguro requiere la participación de instituciones, sociedad civil y ciudadanía.

Reconozco el trabajo que realiza el Consejo Ciudadano y celebro que este Reporte contribuya a visibilizar el fenómeno de la Trata de Personas, fortalecer la coordinación entre actores estratégicos y consolidar una cultura de prevención que nos acerque a una ciudad libre de violencia, explotación y discriminación para todas las mujeres y las niñas.



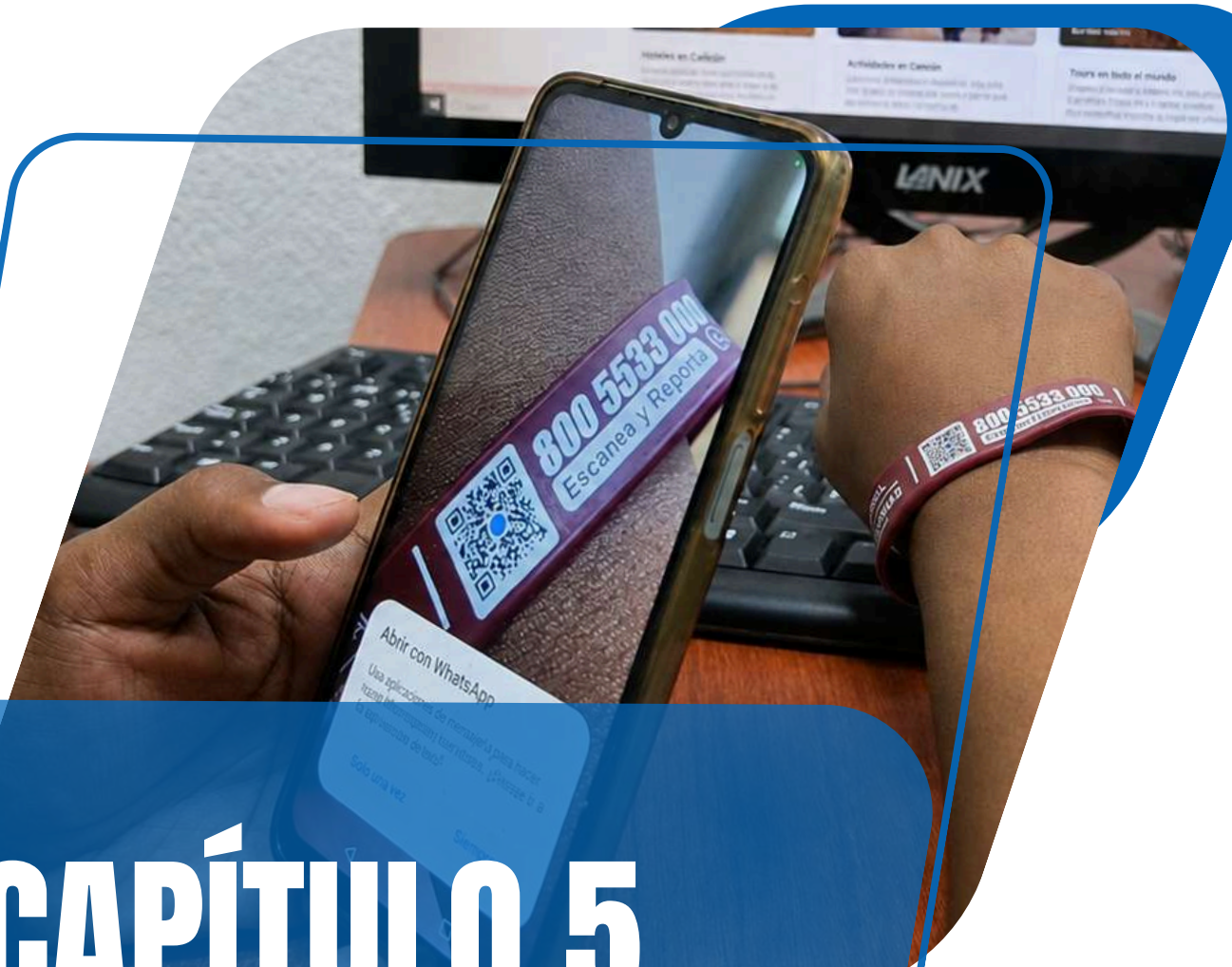
Mtra. Daptnhe Cuevas Ortiz
Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México



LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CAPÍTULO 5

Buenas prácticas, lecciones y conclusiones

La Trata de Personas no puede combatirse únicamente desde las instituciones; requiere de una ciudadanía consciente, sensible y dispuesta a actuar. Durante mucho tiempo hemos preferido mirar hacia otro lado porque es un tema doloroso, pero ignorarlo no hace que desaparezca. Por el contrario, cuando aprendemos a observar nuestro entorno, a identificar situaciones que parecen fuera de lo normal y a reportarlas oportunamente, nos convertimos en parte de la solución. Cada persona puede marcar la diferencia: desde conversar con quienes trabajan con nosotros, interesarnos por lo que ocurre en nuestras comunidades y estar atentos a niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, hasta reportar cualquier indicio de explotación. Si como sociedad dejamos de ser indiferentes y asumimos que la prevención también es una responsabilidad ciudadana, lograremos que más víctimas sean identificadas y protegidas.

Para ello, el trabajo de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas del Consejo Ciudadano es una gran opción, ya que la información que proporcionas es confidencial, el reporte permanece anónimo a menos que quieras que tus datos sean proporcionados, además de ser un servicio completamente gratuito y especializado. He visto la seriedad y el compromiso con los que el Consejo Ciudadano atiende cada reporte, brindándonos la certeza de que están buscando todas las alternativas existentes para apoyar a las posibles víctimas y testigos, vinculando a las autoridades correspondientes para que actúen de inmediato y puedan incluso desmantelar alguna Red, coadyuvando en los rescates que se han llevado a cabo, siempre poniendo al centro a las personas con una calidad humana única del organismo. Así que cuando veas una situación que te cause sospecha, no lo dudes llama o escribe al Consejo Ciudadano.



Cecilia Flores de Chamlati
Activista Ciudadana y
Coordinadora de Fuerza Pedregal

5.1 BUENAS PRÁCTICAS

La principal respuesta del Consejo Ciudadano ante la Trata, es su Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas, que se ha consolidado como uno de los principales mecanismos de primer contacto para personas en situación de riesgo, familiares, testigos e instituciones que requieren orientación especializada. Constituye una de las buenas prácticas que tiene nuestro país a nivel internacional, ya que cuenta con un equipo especializado y con carácter ciudadano, además de que reúne características que organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional para las Migraciones han reconocido.

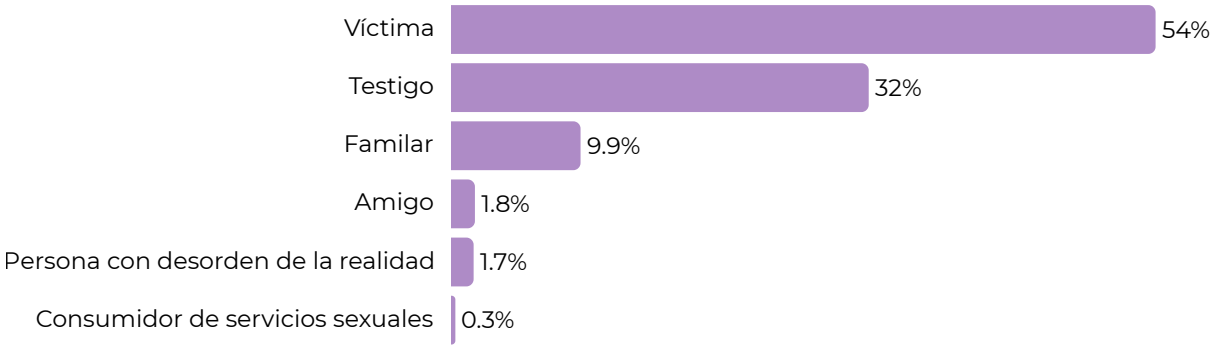
Entre sus principales fortalezas destacan:

- Acceso gratuito, confidencial y permanente, lo que reduce barreras para que víctimas, familiares, testigos e incluso personas en situación de riesgo soliciten ayuda.

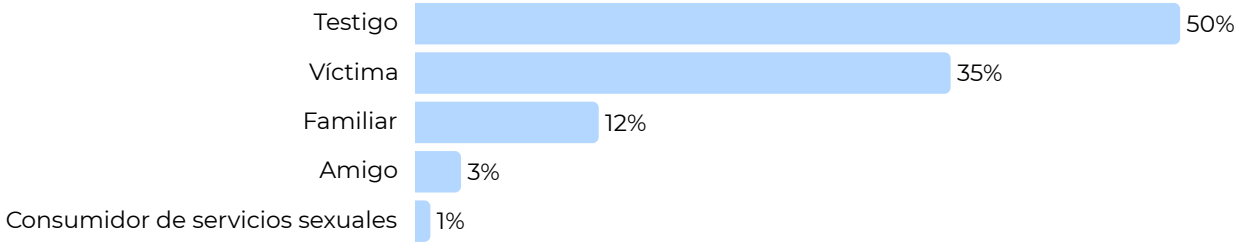
- Cobertura internacional y atención multicanal, mediante teléfono y chat, facilitando el acceso desde cualquier parte de México u otros países.

- Detección temprana de casos y situaciones de riesgo, permitiendo intervenir antes de que la explotación se consolide.
- Atención especializada con orientación psicológica y jurídica adaptada a cada caso.
- Canalización y coordinación interinstitucional, vinculando a las personas con Fiscalías, Comisiones de Búsqueda, Autoridades Migratorias, Procuradurías de Protección y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Generación de inteligencia ciudadana, ya que el análisis de los reportes permite identificar tendencias, nuevas modalidades de captación, perfiles de víctimas, zonas de riesgo y nuevas modalidades del delito, como la explotación mediante estafas en línea, la sextorsión, el reclutamiento por redes sociales o falsas ofertas de empleo; para diseñar estrategias de prevención.
- Enfoque centrado en la víctima, priorizando la protección de sus derechos, la confidencialidad y evitando la revictimización.

¿Quién se comunica?

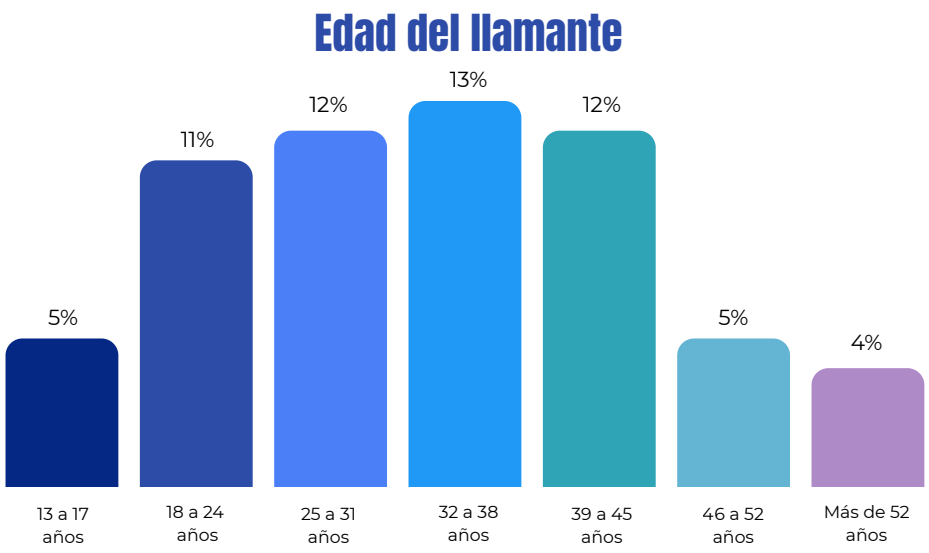


¿Quién se comunica?

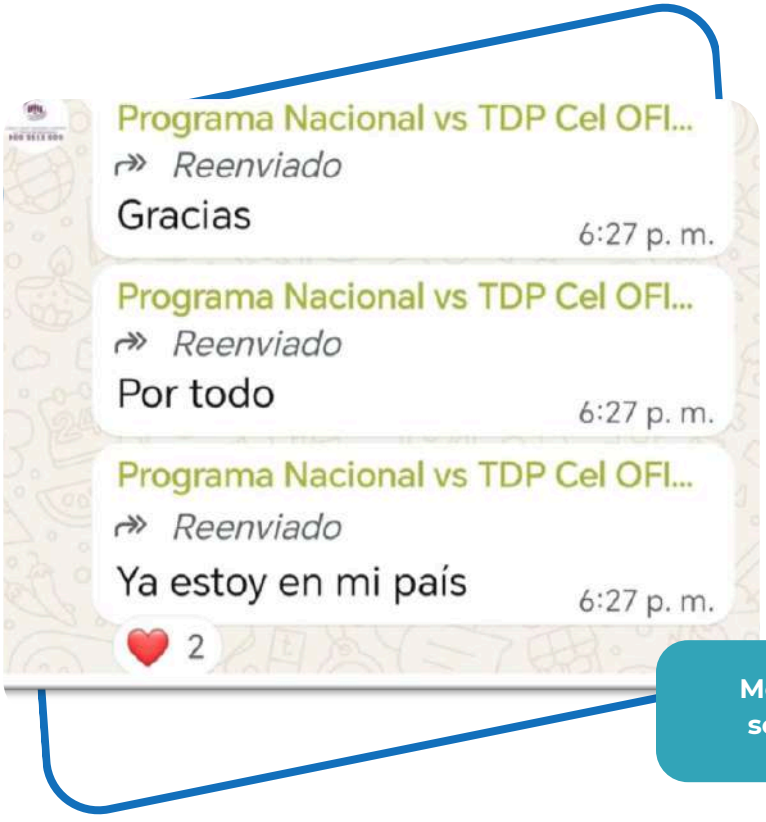


Género llamante





Más allá de la recepción de reportes, la experiencia demuestra que la intervención temprana puede evitar que situaciones de riesgo evolucionen hacia procesos de explotación consolidados. **La atención inmediata, la valoración especializada y la canalización oportuna representan herramientas fundamentales para la protección de los derechos humanos de las víctimas.**



"QUIEN SALVA UNA VIDA, SALVA EL MUNDO ENTERO"

Mensaje de agradecimiento de sobreviviente al volver a casa.

5.2 LECCIONES APRENDIDAS

La experiencia acumulada de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas del Consejo Ciudadano, permite identificar aprendizajes que pueden orientar el combate a la Trata en los próximos años.

La primera lección es que **el reporte temprano salva vidas.** Un porcentaje importante de los casos atendidos o que concluyeron en rescate, fueron identificados antes de que la explotación alcanzara niveles irreversibles, teniendo el contacto de la víctima o la persona testigo dispuesta a colaborar, brindando información detallada y oportuna.

La segunda es que la prevención debe evolucionar al mismo ritmo que las organizaciones criminales. El crecimiento del Material de Abuso Sexual Infantil, el uso intensivo de redes sociales, videojuegos y plataformas digitales obligan a replantear los modelos tradicionales de prevención, incorporando estrategias específicas de seguridad digital para niñas, niños, adolescentes, madres, padres y docentes.

La tercera lección es que **la coordinación interinstitucional constituye el principal factor de éxito.** Los mejores resultados se obtienen cuando autoridades, empresas, sociedad civil y organismos internacionales trabajan de manera articulada, compartiendo información, protocolos y responsabilidades.

Finalmente, la experiencia demuestra que el combate a la Trata de Personas no puede limitarse a la persecución penal. Resulta indispensable fortalecer la investigación financiera y tecnológica para debilitar las estructuras económicas que sostienen este delito, así como ampliar la cooperación internacional frente a un fenómeno que rebasa las fronteras nacionales.

5.3 CONCLUSIONES

Los hallazgos del 6° Reporte sobre Trata de Personas 2025 a 2026 dejan claro que de cara al Mundial y a los retos que permanecerán concluido el torneo, resulta fundamental consolidar una estrategia permanente de prevención basada en tres ejes: 1) sensibilizar a la población mediante las campañas que visibilizan de manera permanente este delito, las cuales está demostrado logran involucrar activamente a la ciudadanía a identificar señales de alerta y reportar de manera segura a través de los canales oficiales y ciudadanos como lo es la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas del Consejo Ciudadano; 2) fortalecer la detección temprana en sectores estratégicos como turismo, transporte, hotelería y plataformas digitales, por medio de las alianzas, colaboraciones, capacitaciones continuas y definición de protocolos; y 3) profundizar la coordinación entre autoridades, sociedad civil y sector privado para garantizar una respuesta rápida, integral y centrada en las víctimas.

Asimismo, a lo largo de la presentación del Reporte y los datos presentados observamos que las y los tratantes están diversificando sus mecanismos de control y explotación, lo que nos exige que la respuesta institucional y de parte de la ciudadanía evolucione con la misma rapidez. Hoy advertimos una convergencia cada vez mayor entre la Trata, la extorsión y los entornos digitales.

La explotación ya no siempre comienza con violencia física; muchas veces inicia con una deuda impagable, como en el caso del gota a gota, un engaño en internet, como las falsas ofertas de empleo, o una amistad virtual, en donde la pronta cercanía e intimidad invitan a dejar a las víctimas en mayor grado de vulnerabilidad frente a una identidad creada que manipula y obtiene un lucro de la producción y distribución de material de abuso sexual de nuestras niñas, niños y adolescentes sin la necesidad de tenerlos que privar siquiera de

su libertad física, confirmando con ello que la tecnología se ha convertido en uno de los principales espacios donde los tratantes buscan vulnerar a sus víctimas. Ante estos hechos, es necesario fortalecer la inteligencia preventiva en los entornos digitales, así como consolidar la coordinación entre autoridades, plataformas tecnológicas y sociedad civil.

Este 6° Reporte también deja una enseñanza fundamental: la Trata de Personas no puede entenderse sin hablar de quienes sostienen la demanda. Por primera vez, en el Consejo Ciudadano recibimos llamadas de personas consumidoras de pornografía que, al advertir posibles indicios de explotación o material vinculado con niñas, niños y adolescentes, decidieron alertar, reportar y buscar orientación. Este hecho demuestra una toma de conciencia en las elecciones de consumo y que cada persona puede convertirse en aliada para prevenir este delito. El cuestionar y negarse a participar en esta cadena cuando existan señales de abuso puede salvar vidas. La lucha contra la Trata no corresponde únicamente a las autoridades: también depende de las decisiones que tomamos como personas y como sociedad. Un consumidor informado y consciente puede romper el ciclo de la explotación; uno indiferente puede perpetuarlo.

Desde el Consejo Ciudadano queremos demostrar con este Reporte, que detrás de cada cifra hay una historia que merece ser escuchada, una persona que necesita ser vista y protegida, y una sociedad que tiene la responsabilidad de mirar y actuar. La lucha contra la Trata de Personas requiere la participación de autoridades, empresas, organizaciones sociales y ciudadanía; sólo así podremos cerrar los espacios donde este delito prospera, porque combatir la Trata no sólo implica perseguir delitos; también representa construir comunidades más informadas, entornos seguros y redes de protección que coloquen la dignidad humana en el centro y por encima de cualquier acción.

NOTA METODOLÓGICA

Para el análisis de la información recabada en este Reporte sobre la Trata de Personas 2025-2026 a través de la información obtenida por la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas en el 800 5533 000, se usaron 12 variables de desagregación o etiquetas. Estas son:

1. Víctimas
2. Sexo
3. Edad de las víctimas
4. Nacionalidad
5. Víctimas identificadas: se conoce sexo y edad
6. Lugar de los hechos (dónde se cometió el delito)
7. Fines de explotación (sobre las 11 modalidades que contempla la ley)
8. Medio y forma de enganche (Cómo se realizó la acción)
9. Victimario
10. Sexo del victimario
11. Relación con la víctima (amorosa, laboral o de otra índole)

Con estas variables se identificaron patrones y tendencias del delito, así como las relaciones y las concentraciones geográficas del mismo. Además, se implementó un análisis cualitativo para conocer la relación de las variables con las condiciones sociodemográficas de cada víctima, así como con la situación internacional y nacional del delito.

COMPORTAMIENTO DE REPORTES

Variación porcentual: se utiliza para describir la relación entre un valor pasado y uno presente.

$$CP= \frac{NT_F - NT_I}{NT_I} \times 100$$

Fórmula de cálculo
CP: tasa de crecimiento
NTF: número de eventos ocurrifos en el periodo final a comparar
NTI: número de eventos ocurridos en el periodo inicial a comprar

CUESTIÓN ÉTICA

En el Reporte, se modificaron los datos personales de todas las víctimas y testigos para su protección y evitar su revictimización, en estricto apego a las disposiciones vigentes y aplicables de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, asumiendo el compromiso de no poner en peligro la integridad de las personas y no estereotipar.

En el caso del testimonio que se transmite, se obtuvo el consentimiento de la persona para contar en primera voz su historia y dar cuenta de los hechos para sensibilizar a las y los lectores.

CONSEJEROS CIUDADANOS

Lic. Ramón Beltrán Arellano
Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano

Dra. Clara Luz Álvarez
Investigadora del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (nivel 3) y de la Universidad Panamericana

Mtra. Gisela Casarín Landy
Fundadora y Presidenta de GCL Comunicación

Lic. Adalberto Ortiz Ávalos
Presidente de COPARMEX CDMX

Lic. Cecilia Flores García
Activista ciudadana y Coordinadora de Fuerza Pedregal

Dr. Leonardo Curzio Gutiérrez
Periodista, profesor e investigador

Sra. Beatriz Mendívil de Holtz
Integrante del Colectivo 50+1

Lic. Alfonso Zermeño Infante
Notario número 5 de la Ciudad de México

Lic. Jesús Padilla Zenteno
Vicepresidente de COPARMEX Nacional

Dr. Salvador Guerrero Chiprés
Coordinador General del C5 de la CDMX

Lic. Abraham Bleier Finkelstein
Representante de la Comunidad Judía

Dr. Vicente Gutiérrez Camposeco
Presidente de la CANACO

Mtro. Dirk Glas Bes
Director Ejecutivo de Save the Children en México

Lic. Jorge Gordon Ramos
Presidente de CANADEVI Valle de México

Lic. Jorge Antonio Serio Salomón
Presidente del Centro Libanés

Dra. María Elena Esparza Guevara
Fundadora de Ola Violeta A.C. e investigadora de la conciencia corporal vs violencia de género

Lic. Mónica Garza
Periodista y activista social

Mtra. Marcela Heredia Izquierdo
Vicepresidenta Nacional del Sector Hídrico en la CMIC

Lic. Armando Zúñiga Salinas
Vicepresidente Nacional de Comunicación de COPARMEX

Lic. María Oswelia Kuri Murad
Especialista en Derechos de Grupos Vulnerables

Dra. Patricia González Tirado
Vicepresidenta de British Chamber of Commerce en México

Lic. Ángel Mussi Toledo
Consejo de Asociaciones de Comerciantes, Empresarios y Vecinos del Centro Histórico

Mtro. Alejandro Kuri Pheres
Representante del sector inmobiliario

Lic. José Manuel Sánchez Carranco
Publicista

C.P. José de Jesús Rodríguez Cárdenas
Presidente de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios (AICO)

CRÉDITOS

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad México
6o Reporte sobre la Trata de Personas 2025 -2026
en el contexto de grandes eventos deportivos: Hallazgos, riesgos, desafíos y acciones para romper la red.
Ciudad de México julio 2026

Autoras:
Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla
Dra. María Elena Esparza Guevara
Mtra. Gabriela González García

Datos:
Lic. Itzel Sánchez Arce
Lic. Mayra Becerril Chávez

Juntas y Juntos vs la Trata de Personas:
Mtra. Gabriela González García
Lic. Karime Colin
Lic. Norma Nely Linares
Lic. Juan Manuel Torres
Lic. Rodrigo Huerta

Edición:
Mtro. Raúl Alejandro Calleja Cruz

Diseño Editorial:
Lic. Leonardo Jiménez Torres

Fotografía:
Lic. Daniel Chacón Aguilar
Oliver Nizvan Villalobos Méndez



JUNTAS Y JUNTOS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Principales aliados de Gobierno:

Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA CDMX

Turismo
Secretaría de Turismo

SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

CONVOCATORIA
COMISIÓN INTERSECRETARIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

FEVIMTRA
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

MARINA
GRUPO AEROPORTUARIO

Principales aliados de la sociedad civil, sector privado y organismos internacionales:

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

OIM
ONU MIGRACIÓN

unicef

Save the Children

OIT
Organización Internacional del Trabajo

HOTELES POR MÉXICO
Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras

SINTRATA

ANTHUS
ASOCIACIÓN NACIONAL CONTRA LA TRATA HUMANA EN LA SOCIEDAD

LIBERA

AGAPE

EL POZO DE VIDA

DiDi

Uber

21

Freedom
Fundación

FUNDACIÓN pas
PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

CONSEJO CIUDADANO
Para la Seguridad y Justicia
Ciudad de México

LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

Asesoría Jurídica y Psicológica

Gratis, 24/7, confidencial

consejociudadanomx.org

@consejociudadanomx

@elconsejomx

@ConsejoCiudadanoMx

@consejociudadanomx